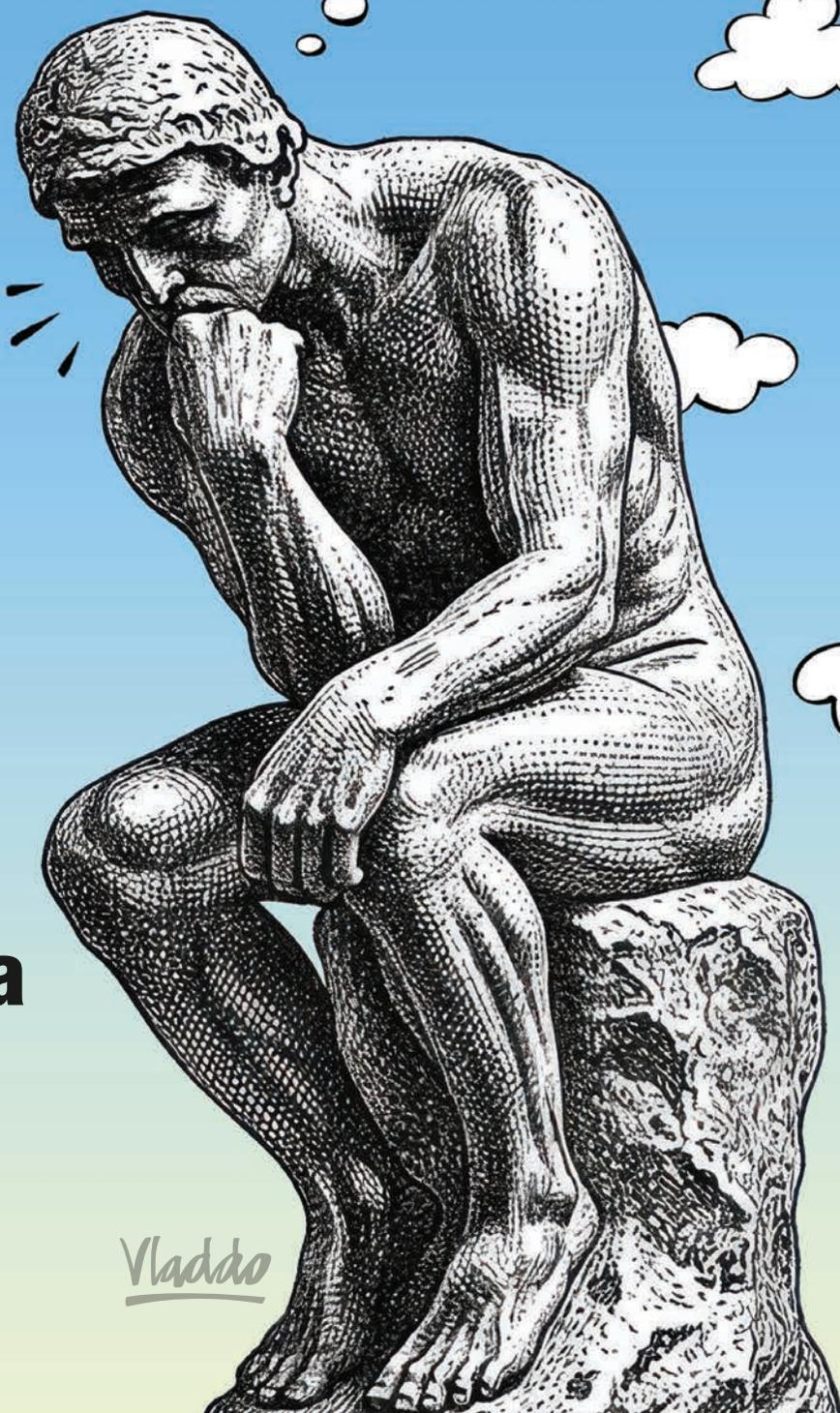


Revista
Banca &
Economía



La encrucijada fiscal

Aso
Ban
Carial

Vladko

Finanzas abiertas que generan confianza y oportunidades.

Las finanzas abiertas se han presentado como una revolución en el acceso a la información. La posibilidad de que los consumidores compartan sus datos con terceros autorizados ha impulsado nuevos modelos de negocio, productos personalizados y mayor inclusión financiera.

Pero centrarse solo en el acceso es limitar su potencial. En Experian hemos comprobado que el verdadero valor de las finanzas abiertas está en lo que ocurre después: cómo se organizan los datos, cómo se gobiernan y cómo se convierten en valor.

Este proceso enfrenta tres grandes retos que determinan su éxito:

- ◆ La disposición del consumidor a compartir sus datos, basada en confianza y seguridad.
- ◆ La gestión de consentimientos, que asegura un intercambio justo de valor.
- ◆ La capacidad de generar valor, transformando información en decisiones útiles.

Reducir el debate a la simple disponibilidad de información es simplificar una realidad compleja. El desafío actual no es acceder a los datos, sino saber qué hacer con ellos. Bien gestionados, los datos se convierten en activos estratégicos que transforman decisiones, productos y experiencias.

El primer reto está ligado a la confianza. Si el usuario no se siente seguro, no compartirá su información. Por eso, la prevención del fraude, la protección de datos y la transparencia en su uso son condiciones esenciales para que el ecosistema funcione.

El segundo reto, la gestión de consentimientos, no es una simple casilla. Es una herramienta de gobernanza que define qué acepta el consumidor y cómo se administra esa autorización a lo largo del tiempo. Debe ser clara, trazable y adaptable para garantizar un intercambio justo y sostenible.

El tercer reto es agregar valor. Más información no siempre significa mejores decisiones. Los datos deben clasificarse, interpretarse y transformarse en conocimiento aplicable, apoyados en tecnología y análisis avanzado.

Según el informe Future of Underwriting de Experian, el futuro del crédito será sin fricción y casi instantáneo gracias a la integración inteligente de datos, automatización y gobernanza sólida.

Las finanzas abiertas son una oportunidad para hacer el crédito más inclusivo, eficiente y centrado en el usuario. En Experian sabemos que esta evolución requiere un ecosistema de datos confiable, donde la información de calidad y el análisis oportuno impulsen decisiones inteligentes.

En 2024, el 79,5 % de los primeros créditos se otorgó a personas de estratos 1, 2 y 3, y el 60% a mujeres. Cifras que demuestran cómo los datos pueden convertirse en oportunidades reales de inclusión.





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Liderazgo con visión, transformación con propósito.

Formación para los desafíos de un sector que no se detiene.

En la **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas** de la **Pontificia Universidad Javeriana**, formamos profesionales con **visión analítica, pensamiento estratégico y compromiso ético** para liderar la transformación del país y del sector empresarial.

Nuestros programas de posgrado responden a las demandas de un entorno dinámico, exigente y globalizado, y preparan a los líderes que hoy necesita el sistema financiero.

Especialízate en áreas clave como:

- Finanzas
SNIES 109197
- Contabilidad
SNIES 17770
- Economía
SNIES 115976
- Aseguramiento y Control Interno
SNIES 17772
- Revisoría Fiscal
SNIES 10940
- Gerencia Estratégica de la Innovación
SNIES 107981

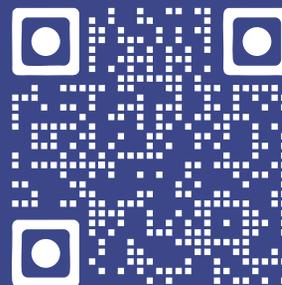
¿Qué distingue nuestros programas?

- Excelencia académica con reconocimiento internacional.
- Formación integral con perspectiva global.
- Enfoque investigativo con aplicación real.
- Infraestructura de clase mundial.
- Alta empleabilidad y red de más de 28.000 egresados.

Inscripciones abiertas.



Conoce toda la
oferta en:



+57 317 6970427

3208320 Opción 3

Portafolio

www.portafolio.co

Diagonal 44 No. 68B - 65, Piso 3
PBX: (1) 294 0100. Bogotá - Colombia
Noviembre 2025

Banca & Economía

DIRECTOR

Jaime Pumarejo

EDITOR

Ómar G. Ahumada Rojas

COORDINACIÓN EDITORIAL:

Angie Bustos para Content Lab

REDACCIÓN

Ivonne Venegas, Andrés López,

José Mauricio Higuera, María Cristina Rojas

COLABORADORES

Ramón Eduardo Guacaneme, Carlos Gustavo Cano
y Martha Lucía Ramírez

APOYO EDITORIAL:

Nelson Doria Arcila

GERENTE

Alexandra Plata

PRODUCCIÓN

Mario Benavides Sierra

PREPrensa

Zetta Comunicadores

DISEÑO

Mariana Colla, para Content Lab
www.content-lab.com.co

FOTOGRAFÍA

iStock, Agencias,
EL TIEMPO CASA EDITORIAL



Asobancaria.com

Carrera 9 No. 74-08 Piso 9
Tel.: (57 - 1) 3266600
Banca & Economía

COMITÉ EDITORIAL

Carlos Gustavo Cano

María Mercedes Cuellar

Gabriel Vallejo

Marta Lucía Ramírez

Ramón Guacaneme

Jaime Pumarejo

Jonathan Malagón

Alejandro Vera

Germán Montoya

Alejandro Lobo

Colaboradores: Daniel García



www.publimarch.com

PUBLICIDAD

Cel: (57) 310 561 7197

GERENTE GENERAL

María Inés Vanegas

DIRECTORA DE CUENTAS

Ingrid Saponar

Entidades financieras y de crédito, **somos el aliado para potenciar tu crecimiento con rentabilidad y seguridad.**
Estructuremos las garantías que tus créditos necesitan.



Brindamos **certeza financiera y respaldo total** en cada operación, **pagando el 100 % del monto reclamado**, sin deducibles, ni cláusulas ocultas.

Hemos pagado más de **2,5 billones de pesos en garantías**, fortaleciendo la liquidez de nuestros clientes.



Escalamos tu negocio con agilidad y eficiencia.

Nuestra capacidad operativa nos permite **respaldar hoy más de 30.000 créditos diarios**, **87 % de estos gestionados a través de procesos digitales.**

Contáctanos:



8

Editorial

Hoja de ruta fiscal para 2026: entre la recuperación y la incertidumbre.

10

Panorama

La reforma laboral, freno al empuje empresarial y al desarrollo.



18

Panorama

Formalización empresarial: el enorme reto de pasar del discurso a la acción.

22

Mundo

Tren al sur, vía para el comercio exterior de Colombia.

26

Mundo

Las pruebas de fuego de Argentina para toda la región.



28

Mundo

Inteligencia y diplomacia, claves ante el giro económico de EE. UU.

30

Informe especial

Construyendo confianza: avances del sistema LA/FT/FPDAM en Colombia.

34

Tema Central

Cuadrar las cuentas fiscales, un asunto doloroso pero necesario



40

Análisis

La ley de competencias territoriales dejó más dudas que certezas.

44

Análisis

Los astros se alinearon para el auge del café.

48

Entrevista

Así es el plan para la sostenibilidad de la deuda pública en los próximos años.

50

Columna

Crecimiento con inflación, insostenible.



52

Columna

La responsabilidad que no podemos evadir.

54

Columna

Enfrentar el narcotráfico y reconstruir la relación con EE.UU.

58

Tribuna monetaria

Un mayor salario puede generar inflación y menor poder adquisitivo a futuro.



62

Región

En un año, el Pacto por el Crédito logró 25,3 millones de operaciones.

64

Controversia

El dilema entre consultas previas y proyectos energéticos.

Hoja de ruta fiscal para 2026: entre la recuperación y la incertidumbre



Por Jonathan Malagón

Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia – Asobancaria

La economía colombiana avanza en su senda de recuperación. En la primera mitad del año, el PIB creció 2,4%, un resultado impulsado principalmente por el consumo de los hogares, que ha mostrado una resiliencia destacable en medio de un entorno complejo. Sin embargo, este repunte aún no se refleja con la misma intensidad en la inversión, que continúa rezagada y plantea interrogantes sobre la sostenibilidad del crecimiento en el mediano plazo.

Entre los retos que enfrenta el país, la situación fiscal destaca como el más determinante para la economía: la activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal marcó un giro en la política pública. Hoy, el margen de maniobra es limitado: el 86% del presupuesto está comprometido en gastos inflexibles y el gasto estructural se elevó de forma permanente tras la pandemia, configurando presiones fiscales persistentes.

Las proyecciones oficiales anticipan un déficit fiscal de 7,1% del PIB en 2025 y de 6,2% en 2026, junto con un aumento de la deuda pública de 61,3% a 63,0% del PIB en los mismos años. Este panorama exige restablecer la credibilidad en la senda fiscal y diseñar un plan de ajuste sólido. El próximo gobierno enfrentará un entorno exigente que requerirá reformas estructurales por el lado del gasto para recuperar la confianza de los mercados y asegurar la sostenibilidad macroeconómica.

A este panorama interno se suman vientos externos adversos. Las medidas arancelarias de EE. UU., las tensiones geopolíticas y la persistencia de la inflación han limitado el margen del Banco de la República para acelerar la reducción de tasas. A ello se añaden choques en los precios de los alimentos y la presión fiscal. En conjunto, estos factores configuran una “tormenta perfecta” que amenaza la capacidad del país para sostener un mayor crecimiento potencial.

Esta edición de Banca & Economía dedica su tema central a los retos fiscales de 2026 y a las propuestas para superarlos, destacando la importancia de una política fiscal responsable y predecible como ancla de estabilidad macroeconómica. Solo así será posible fortalecer la resiliencia frente a los choques externos y permitir que el sector productivo opere a plena capacidad.

En la sección Panorama Económico analizamos las perspectivas del mercado laboral tras la entrada en vigor de la reforma laboral, con énfasis en su impacto sobre las micro y pequeñas empresas. Luego, examinamos la descertificación de EE.UU. y los elementos clave para restablecer la confianza bilateral. Finalmente, revisamos casos internacionales de formalización empresarial que ofrecen valiosas lecciones para Colombia.

La sección Mundo, por su parte, explora los retos y oportunidades de diversificar las exportaciones hacia América Latina, en un contexto de tensiones comerciales entre Estados Unidos y varias economías avanzadas. También incluye un balance del primer año de gobierno de Javier Milei en Argentina, marcado por el paso del entusiasmo inicial hacia una etapa de incertidumbre económica y política; así como un análisis de las últimas medidas en materia de política comercial y fiscal de Estados Unidos que generan oportunidades comerciales para Colombia.

Por su parte, nuestro Informe Especial aborda los desafíos de cumplimiento en materia LAFT-PADM para la banca, mientras que la sección Análisis/En profundidad se concentra en dos temas clave de la agenda económica nacional: i) la Ley de Competencias, que regulará los cambios recientes al Sistema General de Participaciones, y ii) la bonanza cafetera, impulsada por precios internacionales elevados y un repunte en la producción.

La sección de Tribuna Monetaria se adentra en terreno monetario. Analizamos el efecto del aumento del salario mínimo sobre la indexación y los costos laborales, en el marco de las discusiones de cierre de año. En Región, examinamos el impacto del Pacto por el Crédito en los territorios, mientras que Controversia recoge las perspectivas del Ministerio del Interior y del Grupo de Energía de Bogotá sobre cómo armonizar los objetivos comunitarios con las inversiones estratégicas en proyectos energéticos que garanticen la sostenibilidad de largo plazo.

Estoy convencido de que esta edición de Banca & Economía ofrece un análisis claro y oportuno de los temas que definirán el 2026, un año clave para el rumbo económico y político del país. Confiamos en que este número brinde insumos valiosos a los actores llamados a conducir a Colombia por una senda de estabilidad y prosperidad.



Un fondo para **entidades públicas y privadas** que se ajusta al Decreto 1068 de 2015

Fondo de Inversión Colectiva

Occitesoros



Inversiones en CDT de establecimientos financieros con las más **altas calidades crediticias**, TES emitidos por la Nación y la administración de liquidez en depósitos en cuentas de ahorro y operaciones simultáneas.



En el periodo del 2024 y lo corrido del 2025, la rentabilidad de Occitesoros ha estado **300 puntos básicos** en promedio por **encima de la inflación**.



Contáctate con nosotros escaneando el QR

SECCION DE INVERSIÓN FINANCIERA DE OCCIDENTE

Fiduciaria de Occidente S.A es una sociedad Fiduciaria. Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado. El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.



Del lado de los que hacen.





El 73 % de las mipymes industriales redujo su contratación en 2025, según Acopi. / Foto: Jaime Moreno.

La reforma laboral, freno al empuje empresarial y al desarrollo

Durante lo corrido del año, las Mipymes han reducido empleo e inversión ante ventas estancadas y costos crecientes, revela la Encuesta de Desempeño Empresarial 2025 de Acopi.

La reforma laboral o Ley 2466 de 2025, que transformó la contratación en Colombia, ha originado una serie de consecuencias a las pequeñas y medianas empresas del país, reflejadas en desigualdades estructurales en materia tributaria, altos costos operativos y una elevada sensibilidad a los cambios macroeconómicos.

A esto hay que sumarle el aumento de los recargos, la ampliación de la jornada nocturna y la reducción de la jornada laboral, que tendrán un efecto negativo adicional para las Mipymes de sectores con horarios inflexibles, como los servicios especiales (seguridad privada, transporte, educación, salud y telecomunicaciones) y

el sector Horeca (hoteles, restaurantes y cafeterías).

Para María Alejandra Osorio, directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Colombia (Acopi) Bogotá - Cundinamarca, la principal preocupación que tiene este gremio es el impacto que pueda tener la reforma sobre la columna vertebral de la economía, porque las Mipymes representan el 99,5% del tejido empresarial y generan el 56% del empleo formal y el 80% del total.

Reconoce que, aunque es prematuro afirmar que haya cierres directamente causados por la reforma, sí se ha incre-

mentado la incertidumbre entre los empresarios, afectando las decisiones de inversión y expansión en un contexto económico ya debilitado.

Por otra parte, advierte que el principal efecto de la reforma no es necesariamente el despido masivo, sino la disminución preventiva de puestos de trabajo y el congelamiento de nuevas contrataciones. Según la Encuesta de Desempeño Empresarial 2025 de Acopi, las Mipymes redujeron empleo e inversión ante un escenario de ventas estancadas y costos crecientes.

Puntos clave

Además de los aspectos señalados, desde la perspectiva de Acopi, el problema estructural del país no es la redistribución del ingreso, sino la baja generación de riqueza. La producción industrial cayó 3,1% en febrero, y una reforma que eleva costos laborales solo profundiza la informalidad y desincentiva la contratación formal,

agudizando estas problemáticas estructurales para las empresas.

Otra particularidad que inquieta a este sector productivo es el tejido empresarial frágil que tiene Colombia, compuesto principalmente por empresas pequeñas, informales y de subsistencia, lo que limita el desarrollo económico y degrada la función social de la empresa como generadora de riqueza, empleo y movilidad social.

“Aunque la tasa de desempleo bajó a 8,8% en julio de acuerdo con el Dane, el 74% de los nuevos empleos son informales o por cuenta propia, reflejando la precarización laboral. Además, en los últimos tres años, 1,3 millones de colombianos han emigrado (Migración Colombia, Cerac), lo que aporta a matizar las cifras de desempleo y refleja pérdida de talento productivo, también grave para el país”, señala Osorio.

En términos generales, esta reforma incrementa la rigidez laboral, los costos de

producir, desincentiva la inversión y puede profundizar la informalidad.

Además, en concepto de Acopi, su formulación actual beneficia directamente sólo al 25% de la población en edad de trabajar, dejando excluido al 75% restante, que se encuentra en condiciones de informalidad, desempleo o autoempleo.

Servicios, con balance mixto

El sector turismo es otro de los que se han visto impactados por la reforma laboral, dado que la mayoría de las empresas que lo conforman son MiPymes. En consecuencia, los cambios que comenzaron a regir este año en dicha materia plantean importantes desafíos para el desarrollo de esta actividad económica.

Paula Cortés Calle, presidente ejecutiva de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), afirma: “En conjunto, estas medidas pueden desincentivar la contratación, elevar la informalidad y poner en riesgo la sostenibilidad de pequeñas agencias de viajes, las cuales conforman la mayoría del tejido empresarial de nuestro sector”.

Reconoce, además, que esta reforma, aunque trae avances en derechos laborales, desconoció las condiciones económicas de los sectores productivos.

Uno de los aspectos que más preocupa al sector es la modificación del horario de inicio de la jornada nocturna, que implica un incremento de dos horas en el periodo sujeto a recargo. Actualmente, este recargo corresponde al 35% adicional sobre el valor de la hora ordinaria, lo que representa un aumento significativo en los costos laborales para las empresas del sector.

Igualmente, ven con preocupación lo relacionado con la remuneración en días de descanso obligatorio, la cual se realizará con un recargo del 100% de manera gradual a lo largo de los próximos dos años.

Aquí es importante resaltar, advierte Anato que, si se toma como base el salario mínimo, este incremento equivale a un aumento del 6,4%.

En relación con el contrato de aprendizaje, se establece que la remuneración durante la etapa lectiva corresponderá al 75% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), y durante la etapa práctica ascenderá al 100%, incluyendo todas las prestaciones y derechos correspondientes.



El sector manufacturero concentra una cuarta parte del empleo formal en Colombia. / Foto: Juan Pablo Rueda Bustamante.



El 52 % de los empresarios prevé un aumento en los pagos por recargos nocturnos y dominicales. / Foto: Vanexa Romero.

Lo anterior implica una carga prestacional adicional de más del 50% en costos laborales para los empresarios, desestimulando principalmente a las Mipymes.

Por eso, la dirigente gremial enfatiza: “Esta Reforma tiene implicaciones directas para la industria de los viajes, un sector que opera los siete días de la semana, en horarios extendidos y que depende también de modelos flexibles de trabajo”.

Recalca, además, que les preocupa que es una acción que desconoce las realidades de nuestros empresarios, en especial de las Mipymes, que representan la mayoría del sector.

Pese a esto, Anato destaca que entre

las medidas incluidas en esta reforma que favorecen al turismo se encuentra la formalización y aportes a la seguridad social en microempresas, las cuales podrán realizar los pagos a tiempo parcial, es decir, por los días laborados, lo que representa un alivio para empleadores en temporadas bajas o con contratación intermitente.

El comercio

Otro de los renglones económicos que se ve afectado con la reforma es el comercio, según lo mostró la Bitácora Express, una encuesta realizada por Fenalco, que recogió la percepción de empresarios de distintos sectores y regiones frente a los

impactos esperados en temas clave como el empleo, los costos laborales, la formalización y la sostenibilidad operativa.

Los resultados hallados en este estudio confirman el alto nivel de incertidumbre y preocupación del sector empresarial frente a los efectos de la nueva normativa. La mayoría de los empresarios no prevé aumentar su planta de personal y anticipa un incremento significativo en los costos laborales, lo que podría limitar la capacidad de generar nuevos empleos formales.

Aspectos como la rigidez en los contratos, el encarecimiento de la contratación de aprendices y los cambios en los recargos dominicales y nocturnos generan temores fundados sobre el impacto en la sostenibilidad de los negocios, especialmente en sectores intensivos en mano de obra como el comercio.

Por ello, Fenalco ha venido reiterando su rechazo a la reforma laboral y ha reafirmado su compromiso con el diálogo y la construcción de soluciones que, sin perder de vista la protección de los derechos laborales, también promuevan un entorno favorable para la generación de empleo y la competitividad empresarial.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, observa que esta reforma llega en un momento delicado para el mercado laboral colombiano. Las cifras oficiales muestran una desaceleración en la generación de empleo formal y un crecimiento sostenido del trabajo por cuenta propia, lo cual agudiza los niveles de informalidad.

“En este escenario, la implementación de un nuevo marco normativo sin incentivos paralelos a la inversión, la formalización y la dinamización del consumo podría agravar las dificultades actuales”, precisa Cabal.

Según los resultados de la encuesta, un 52% de los empresarios consultados afirma que no aumentará su planta de personal durante el segundo semestre del año, un 35% la disminuirá y solo un 13% contempla la posibilidad de mantener o contratar más trabajadores.

“Esta perspectiva se presenta en un contexto de enfriamiento progresivo del mercado laboral, evidenciado por cifras oficiales del DANE, que indican una caída sostenida en el empleo del comercio minorista desde comienzos de 2024”, afirmó Cabal.

De acuerdo con la encuesta, uno de los aspectos que más preocupa al empresariado son los altos costos laborales, que se incrementarán, según

Fenalco, entre un 18% a 34%.

Los cambios relacionados con la jornada diurna y nocturna también generan inquietud. Un 52% de los encuestados anticipa un fuerte incremento en los pagos por recargos y un 22% prevé un aumento moderado. Un 10% reconoce que los principales beneficiados serán los trabajadores, mientras que un 8% cree que la medida tendrá un impacto irrelevante.

A estas preocupaciones se suma el hecho de que varios negocios del sector comercio operan domingos y festivos, por consiguiente el aumento progresivo del recargo dominical también genera inquietud entre los comerciantes.

Asimismo, ven con escepticismo la priorización obligatoria de los contratos a término indefinido que ha sido recibida con incertidumbre por parte del 72% de los empresarios, quienes temen una pérdida de flexibilidad en la gestión del talento humano.

Mientras un 44% considera que la disposición limitará sus operaciones, un 28% expresa preocupación, aunque manifiesta estar dispuesto a adaptarse. Solo un pequeño porcentaje cree que la medida tendrá efectos positivos en la estabilidad del empleo.

Otro punto crítico es el cambio en la figura del contrato de aprendizaje, que impone nuevas obligaciones al empleador. Para el 39% de los consultados, esta modificación generará un incremento significativo en los costos, y un 31% anticipa que reducirá el incentivo para vincular aprendices.

El sector también ha expresado su desacuerdo con la nueva cuota de monetización del SENA. El 67% manifestó una opinión negativa sobre esta medida, frente a un 10% que la respalda y un 23% que se mantuvo neutral.

En términos generales, ante el incremento esperado de los costos laborales, muchas empresas ya se preparan para adoptar ajustes internos. Entre las estrategias más mencionadas están la modificación de horarios, la automatización de procesos, la reducción del número de aprendices y el fortalecimiento de canales de venta virtuales, en un intento por compensar el alza en los gastos asociados a la nómina.

Asimismo, un número significativo de empresarios ha señalado que prescindirá del personal que no tenga contrato indefinido o reducirá turnos nocturnos para evitar recargos adicionales.



Un 44% de las empresas considera que la reforma laboral afectará su productividad. / Foto: iStock.

Clasificación de las empresas en Colombia

En Colombia según el Decreto 957 de 2019, el tamaño empresarial se clasifica por los ingresos que registran las actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa de acuerdo al sector económico a que pertenezcan.

Es así como, para el sector manufacturero una Microempresa es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 23.563 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Las pequeñas empresas son las que sus ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT.

La mediana empresa es la que sus ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1'736.565 UVT.

Para el sector servicios: Las microempresas son las que sus ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o

iguales a 32.988 UVT.

Las pequeñas empresas de este renglón, son aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.

Las medianas empresas son aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT.

Para el sector de comercio, una Microempresa es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.

Una pequeña empresa es la que sus ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT.

La mediana empresa en el renglón comercio, es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2'160 .692 UVT.

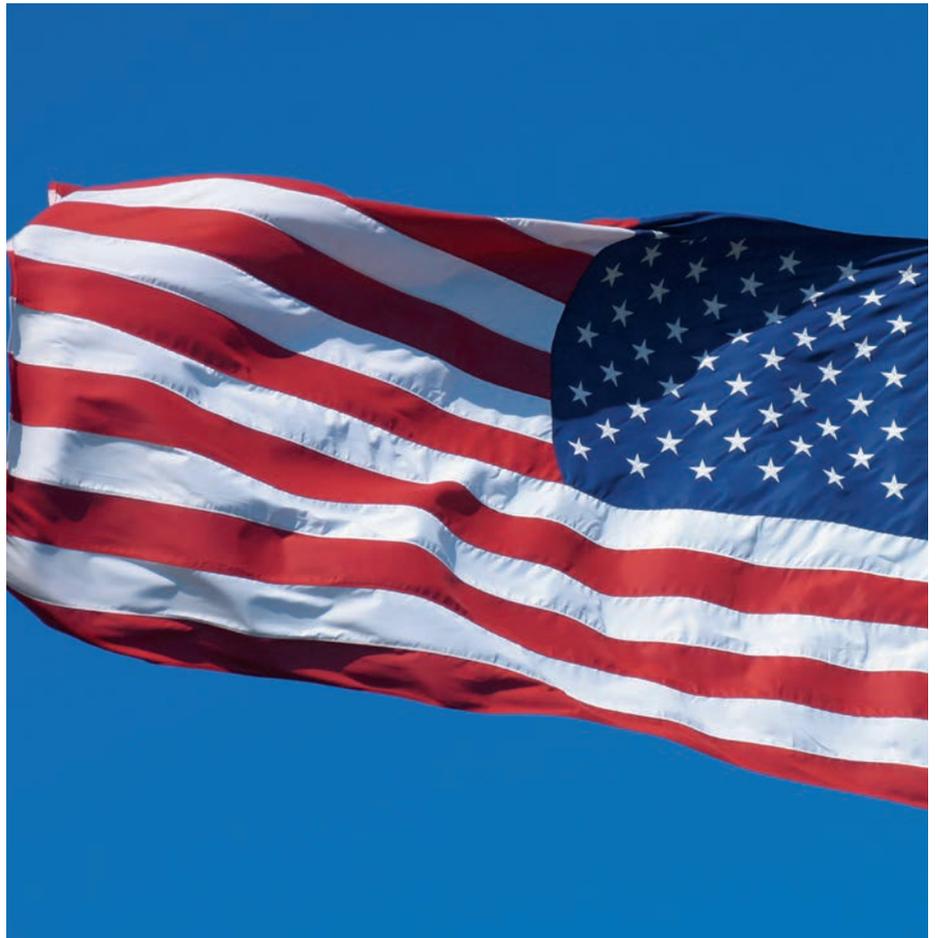
Descertificación, punto de inflexión para una ruralidad eficaz

El reciente golpe diplomático obliga a Colombia a replantear su modelo rural, orientándolo hacia un agro integrado, moderno y sostenible que genere legalidad y confianza internacional.

El 15 de septiembre de 2025, el Gobierno de Estados Unidos, bajo la administración de Donald Trump, descertificó a Colombia en la lucha contra las drogas, por considerar que el país había “fallado de manera demostrable” en el cumplimiento de sus compromisos internacionales contra el narcotráfico.

El informe del Departamento de Estado, publicado bajo la “Determinación Presidencial sobre Países de Tránsito Mayor o Producción Ilícita de Drogas”, resaltó los niveles récord de producción de cocaína y las fallidas estrategias de sustitución voluntaria implementadas por el Gobierno de Gustavo Petro.

El anuncio encendió las alarmas, no solo por el impacto reputacional ante el principal socio comercial del país, sino porque reabre el debate sobre qué tan sostenible es el modelo de desarrollo rural colombiano. Las reacciones oficiales se concentraron en defender las cifras de erradicación y decomisos, pero la discusión de fondo apunta a algo más estructural: la urgencia de impulsar una transformación económica del campo, que permita recuperar la confianza internacional con resultados tangibles.



La descertificación impide a EE. UU. apoyar financieramente programas de cooperación en Colombia. / Foto: iStock.

Las implicaciones para el país

Como punto de partida, debe entenderse que la “descertificación” es una figura contemplada en la Foreign Assistance Act de Estados Unidos que permite al presidente de ese país suspender ayuda financiera y cooperación técnica a naciones que, a su juicio, no cumplen de manera adecuada sus compromisos en la lucha contra el narcotráfico.

En el caso de Colombia, esta decisión puede afectar programas de cooperación por más de US\$500 millones anuales, destinados a sustitución de cultivos, seguridad rural y fortalecimiento institucional.

Héctor Galeano, investigador asociado del Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe, sostiene que las descertificaciones pueden ser duras o moderadas, con restricciones económicas e incluso políticas. En este caso, Colombia parece haber evitado la versión dura.

Para comprender a mayor profundidad este contexto, Francisco E. Thoumi, doctor en Economía de la Universidad de Minnesota y exmiembro del Comité Consultivo Científico del Informe Mundial sobre las Drogas, en su informe titulado “La oportunidad de Colombia frente a la descertificación de Estados Unidos en la lucha contra las drogas”, ha señalado que “el gran lunar ha sido la persistencia de los cultivos de coca y la producción de cocaína.

Entre 2013 y 2017 la producción potencial de cocaína se triplicó en Colombia, y en 2023 el país alcanzó 253.000 hectáreas de coca cultivadas, el máximo en 20 años. En 2009 y 2018 la GAO (U.S. Government Accountability Office) ya había advertido que los objetivos de reducción de drogas no se habían cumplido”.

De acuerdo con el experto, la descertificación en el gobierno Petro en 2025 es similar a la que se vivió en el gobierno Samper en 1996-1997, ya que ambas se debieron tanto a malos resultados en la lucha antidrogas como al deterioro de las relaciones políticas con Estados Unidos. En ambos casos, la medida reflejó no solo cuestiones técnicas, sino también tensiones diplomáticas y exigencias de cambios en las políticas nacionales.

“El pronunciamiento del Departamento de Estado señala que la decisión se podría revertir si el Gobierno toma medidas más firmes para erradicar la coca, reducir la producción y el tráfico de cocaína y mejorar su colaboración con Estados Unidos para judicializar a los líderes criminales. De hecho, una de las primeras solicitudes que ha hecho Estados Unidos es reactivar la extradición y reducir cultivos”, puntualiza Thoumi.

En paralelo, paradójicamente, el campo colombiano vive uno de sus mejores momentos productivos de los últimos años. Según el DANE, el sector agropecuario creció 8,1% en 2024, impulsado por el café, la ganadería y los cultivos transitorios. Entre enero y abril de 2025, las exportaciones agrícolas hacia Estados Unidos superaron los US\$2.000 millones, un aumento del 43% frente al mismo periodo del año anterior.

Sin embargo, este dinamismo convive con una realidad compleja: más de 250.000 hectáreas de hoja de coca permanecen activas, y buena parte de las zonas rurales aún dependen de economías informales o ilícitas para subsistir. La descertificación, en este sentido, opera como un espejo incómodo: muestra que el crecimiento del agro formal no ha sido

suficiente para sustituir las rentas ilegales, ni para garantizar estabilidad económica a los pequeños productores.

Sector privado, a pasar de espectador a protagonista

La descertificación, aunque representa un revés, se puede convertir en una oportunidad para replantear la estrategia antidrogas en Colombia. Así lo sostuvo Thoumi, quien además destaca que los expertos coinciden en que es fundamental apostar por el desarrollo rural y la inclusión social, impulsando la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, la creación de mercados legales y una mayor presencia del Estado en regiones vulnerables.

“Un punto crucial para resaltar es que Colombia no posee una ventaja comparativa en la producción de coca y cocaína; existen múltiples regiones del mundo que podrían producir estos bienes ilícitos si las condiciones sociales y culturales lo permitieran. Por tanto, la solución para erradicar el narcotráfico debe surgir principalmente

desde el interior de la sociedad colombiana, considerando sus propias dinámicas sociales, económicas y culturales. Solo mediante un enfoque endógeno y participativo será posible desmontar el arraigo del narcotráfico y construir alternativas sostenibles”, sostiene el experto.

La pregunta, añade, es si el país logrará convertir este golpe en una oportunidad para recuperar la iniciativa, autonomía y legitimidad en una lucha que, más que estadounidense, es ya un desafío nacional. Para Colombia, la prioridad ahora es doble: blindar los recursos esenciales para seguridad y paz, y al mismo tiempo usar la coyuntura para impulsar un cambio de paradigma en la política antidrogas.

Recuperar la confianza de los mercados internacionales pasa por algo más profundo que un conjunto de ajustes técnicos: implica renovar la visión sobre el campo colombiano. Convertirlo en un espacio de competitividad, sostenibilidad y legalidad exige fortalecer la infraestructura, la tecnología y los mecanismos de asociatividad que den poder real a los pequeños productores.



El gobierno de Gustavo Petro busca mantener la confianza internacional en su política antidrogas. / Foto: Mauricio Moreno CEET.

Un campo más justo y competitivo

De acuerdo con Jairo Andrés Rendón, director del Observatorio Financiero Rural de la Pontificia Universidad Javeriana, “más que hablar de ajustes puntuales para “recuperar confianza”, el reto es mostrar que el campo colombiano puede ser competitivo y ofrecer alternativas legales y sostenibles más allá de los cultivos ilícitos. Para ello, debemos fortalecer la infraestructura, ampliar el acceso a tecnología y apoyar la asociatividad para que pequeños productores negocien en condiciones más equilibradas con transformadores y comercializadores y vean alternativas en productos diferentes a la coca. Cuando el agricultor ve oportunidades reales de mercado, financiamiento y acompañamiento técnico, disminuye el atractivo de los cultivos ilegales y se consolida una base productiva más estable”.

En este escenario, cabe destacar también que, construir un campo más justo y competitivo requiere que la empresa privada vaya más allá del discurso y se involucre activamente en la cadena productiva, generando mecanismos que reduzcan la incertidumbre para los productores.

Para Rendón, no son muy oportunas iniciativas como el pago anticipado de cosechas o la compra garantizada, pues trasladan riesgos financieros al comprador y pueden ser poco sostenibles profundizando más las diferencias entre productores y compradores. “En su lugar, el sector privado puede promover mecanismos de cobertura como los contratos a futuro o los seguros de precio, que protegen tanto a productores como a empresas sin generar distorsiones. Además, invertir en asistencia técnica, innovación y cadenas de valor sostenibles puede generar relaciones comerciales más estables y de largo plazo, impulsando la productividad y la confianza en el campo colombiano en todos los actores de la cadena”, enfatiza.

Entre tanto, según el experto, se requieren políticas que combinen incentivos financieros y técnicos: créditos rurales adaptados a los ciclos productivos, facilidades para la adopción tecnológica y programas que identifiquen productos y mercados con potencial de exportación. El Estado puede jugar un rol clave articulando a productores, entidades financieras y compradores, mientras el sector privado invierte en innovación y trazabilidad, esto permitiría desarrollar cadenas agrícolas

rentables, sostenibles y atractivas frente a las economías ilegales.

El posible escenario

Finalmente, la reciente decisión de des-certificación obliga a mirar más allá del hecho político. Lo que está en juego no es solo la cooperación bilateral, sino la manera en que Colombia redefine su modelo de desarrollo rural y demuestra que la sostenibilidad y la legalidad pueden ser pilares reales de su economía.

Esos programas, añade, estarán condi-

cionados a ciertas acciones del gobierno Petro y a una mayor alineación con las prioridades de Estados Unidos, pero la señal es que hay espacio para acuerdos en materia de cooperación antidrogas. Si el presidente Trump hubiese querido cortar de raíz la relación, no habría otorgado esa extensión.

Si el país logra demostrar que puede convertir la economía del campo en un motor de legalidad, productividad e inclusión, no solo recuperará la confianza de Estados Unidos, sino que fortalecerá su propia soberanía económica.



El sector agro representa cerca del 15% del empleo nacional y es clave para la economía rural. / Foto: Claudia Rubio.

El caso de Cundinamarca

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional, ACODER, anunció la apertura de una nueva fase de la estrategia “Compramos Tu Cosecha”, iniciativa que asegura a los productores agropecuarios la venta de sus productos a precios justos, con menos intermediación y mayor competitividad.

De acuerdo con la entidad, el programa busca vincular directamente a campesinos, asociaciones, cooperativas y Mipymes del

sector agroalimentario con canales formales de comercialización. Además de la compra garantizada, los participantes reciben apoyo logístico para transporte y distribución, fortalecimiento empresarial y pagos en un plazo no mayor a ocho días tras la facturación.

Entre los principales beneficios de la estrategia se destacan la reducción de la intermediación, el acompañamiento técnico y asociativo, y la posibilidad de impulsar proyectos transformadores liderados por organizaciones rurales.

Banco Mundo Mujer, rentabilidad con propósito

El banco consolida un modelo que combina eficiencia, inclusión y crecimiento sostenible.

En los últimos 10 años, el sistema financiero colombiano ha avanzado en inclusión y cobertura, el 97% de los adultos tienen un producto financiero. Sin embargo, el acceso al crédito formal aún tiene desafíos para llegar a la meta de cobertura del 75%. En este contexto, las microfinanzas siguen siendo un actor clave. Este segmento, dedicado a atender a los microempresarios, trabajadores por cuenta propia y pequeños negocios, se ha consolidado como un componente esencial para dinamizar la economía, impulsar el emprendimiento y fortalecer la resiliencia de comunidades que han estado al margen del crédito formal.

El microcrédito se ha convertido en un puente entre la estabilidad económica y el desarrollo social. A través de él, miles de familias acceden a capital para crecer, mejorar sus condiciones de vida y formalizar sus negocios. En este escenario, Banco Mundo Mujer se destaca como una entidad que ha demostrado que es posible combinar eficiencia, rentabilidad y propósito, y que hoy lidera el sector de las microfinanzas en Colombia gracias a un modelo que privilegia la calidad de la cartera, la gestión prudente del riesgo y la cercanía con los clientes.

“Nuestro indicador de eficiencia ronda el 42 %, cuando en la banca de microcrédito suele estar entre 50 % y 60 %”, explica Edgar González, vicepresidente financiero y administrativo. Esa gestión austera, sumada a una reducción del 30 % en provisiones y a la caída de 300 a 400 puntos básicos en las tasas de interés, se tradujo en utilidades que, a corte de septiembre de 2025, se acercan a ser las más altas en su historia. “La calidad de la cartera, la eficien-



El banco proyecta para cierre de 2025 utilidades superiores a US \$25 millones y un crecimiento de cartera cercano al 6 %. / Foto: Archivo Banco Mundo Mujer.

cia y el menor costo de fondeo explican buena parte del resultado que estamos alcanzando”, añade.

El banco proyecta para cierre de 2025 utilidades superiores a US \$25 millones y un crecimiento de cartera cercano al 6 %. “Priorizamos la calidad sobre el volumen en los desembolsos, manteniendo la morosidad controlada y mejorando el margen financiero sin sacrificar inversión tecnológica ni cobertura social”, asegura Edgar Moreno, gerente de Planeación Financiera y Presupuesto.

Esa disciplina se complementa con una política de inversiones prudente y diversificada. “Nuestro portafolio busca preservar capital y liquidez con títulos de alta calidad crediticia, principalmente TES y bonos del sector financiero con calificación AA+ o superior”, explica Néstor Herrera, teso-

rero. Con \$2,2 billones en depósitos y USD 90 millones en líneas internacionales de IFC, FMO y BID Invest, Banco Mundo Mujer ha consolidado una estructura de fondeo robusta y estable.

El enfoque analítico, la digitalización de procesos y el control presupuestal le han permitido avanzar hacia un modelo más eficiente y competitivo sin perder su esencia. “Nuestro propósito es generar valor sostenible para nuestros clientes y para el país, demostrando que la banca puede ser rentable y transformadora a la vez”, concluye su vicepresidente financiero.

Banco Mundo Mujer confirma así que la rentabilidad con propósito no es un ideal, sino una práctica posible. Un caso que muestra cómo la banca con valores puede crecer e impulsar el progreso de las comunidades trabajadoras de Colombia.



En Colombia, cerca del 58 % de las unidades productivas aún opera en la informalidad, según el DANE. / Foto: Vanexa Navarro CEET.

Formalización empresarial: el enorme reto de pasar del discurso a la acción

La formalización empresarial sigue siendo una de las tareas más urgentes para fortalecer la productividad y la competitividad del país.

A pesar de los avances alcanzados en materia de regulación y en la implementación de programas de acompañamiento, la persistente Tasa de Informalidad Empresarial Multidimensional (TIEM), cercana al 90% según el Centro de Estudios Económicos ANIF, refleja la magnitud del desafío que implica avanzar en la formalización y reducir la informalidad laboral.

Experiencias nacionales e internacionales pueden ofrecer aprendizajes sobre cómo adaptar estrategias a distintos contextos, a través de alianzas público-privadas. No obstante, es fundamental que desde el Gobierno Nacional se avance en políticas diferenciadas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tribu-

tarias y laborales, teniendo en cuenta las particularidades de género y tamaño empresarial.

Trazar un mapa integral de avances, desafíos y oportunidades en esta materia requiere revisar no solo la medición del empleo informal, el dinamismo en la creación de nuevas empresas o los cambios en la informalidad empresarial según el sexo del propietario, sino también las políticas públicas y estrategias de acompañamiento a los empresarios en el territorio. Ejemplos como el de Barranquilla, así como diversas experiencias internacionales que han logrado traducir la formalización en crecimiento sostenible, son claves para pasar del diagnóstico a la ejecución efectiva de políticas que transformen la economía informal en una base sólida para el desarrollo productivo.

Medición efectiva, punto de partida

Según Ítalo Cardona, director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos, para medir los avances de la formalización empresarial es necesario tener en cuenta el aumento del empleo formal, la productividad y los aportes al sistema de seguridad social, así como la información sobre los niveles del acceso al crédito, tecnología y servicios empresariales. "Así, el conjunto de esos indicadores puede reflejar si la formalización realmente se traduce en sostenibilidad y trabajo decente", asegura.

Por esto, la Recomendación 204 de la OIT (2015) sobre la transición de la economía informal a la economía formal, entiende la formalización como un proceso progresivo, que debe estar adaptado a las capacidades de las unidades empresariales y productivas, y contar con el respaldo necesario a través de políticas públicas integrales. Las cifras en Colombia hablan de la realidad y retos.

La informalidad empresarial en Colombia, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mostró una tendencia de leve descenso en la población ocupada total para el trimestre móvil junio-agosto 2025, situándose en el 55,2%, en comparación con el 56,0% del mismo periodo del año anterior.

Sin embargo, la informalidad en las microempresas aumentó, alcanzando el 85% para el trimestre móvil marzo-mayo de 2025, mientras que en las empresas pequeñas, medianas y grandes se observa-

ron porcentajes más bajos (19,7%, 5,6% y 2,5%, respectivamente para el trimestre móvil marzo-mayo 2025).

Los datos contrastan con los entregados por el Centro de Estudios Económicos (ANIF) de 2024, a nivel nacional, donde la tasa de incidencia de informalidad empresarial multidimensional (TIEM) se ubicó en 90,2%, cifra equivalente a la observada en 2023.

“Allí esta tendencia no solo cobijó el 2024, sino que es un indicador persistente en los cuatro años anteriores, pues el promedio de la cifra se ubica en 90%, una tendencia que evidencia la dificultad y el

escaso avance de la formalización empresarial en el país”, asegura José Ignacio López, presidente de ANIF.

Además, el estudio muestra un aspecto relevante y es el cambio de la informalidad empresarial según el sexo del propietario. Mientras que en 2019 los micronegocios de mujeres registraban una TIEM del 90,6%, superando en 2,1 puntos porcentuales (pp) a los de hombres (88,5%), desde 2022 la tendencia se invierte evidenciando que, en 2024, los micronegocios masculinos fueron más informales que los femeninos por 0,4 pp.

Según los investigadores de ANIF, esta

tendencia no refleja una mejora sustancial para las mujeres, sino un deterioro en los micronegocios masculinos ya que su TIEM aumentó cerca de 2pp entre 2019 y 2024, especialmente por mayor informalidad en RUT, Registro Mercantil, gastos de funcionamiento y declaración de ICA. Y en contraste, la leve reducción de informalidad femenina (-0,6pp) se explica por avances en declaración de renta, aportes a ARL y Registro Mercantil.

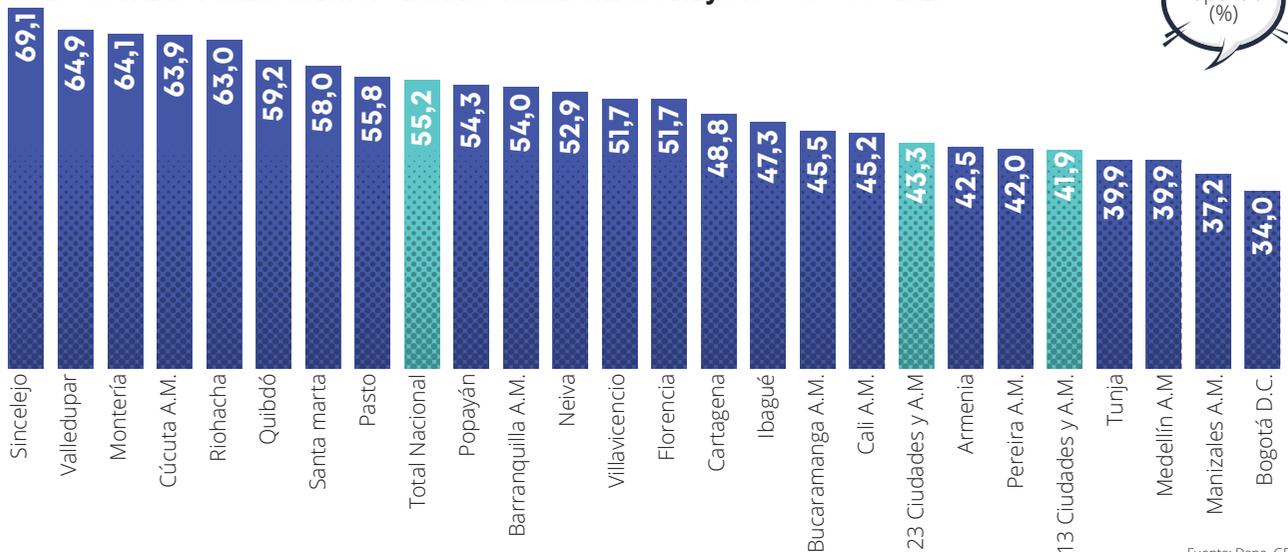
Esta tendencia comienza a mostrar resultados positivos en 2025. De acuerdo con el Informe de Dinámica Empresarial de Confecámaras, elaborado con base en los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, durante el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, lo que representa un incremento del 1,9% frente al mismo período de 2024, cuando se constituyeron 170.741 compañías.

Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. Así, y en comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%, evidenciando que los esfuerzos de las últimas dos décadas del Gobierno Nacional, gobiernos locales, gremios y entidades privadas para reducir la informalidad empresarial, reducir costos administrativos de registro, socializar potenciales beneficios de registrarse y fortalecer la institucionalidad para la inspección, vigilancia y control (IVC) de la



La informalidad laboral afecta al 55% de los trabajadores y limita el acceso a seguridad social y crédito. / Foto: Jaime Moreno CETT.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL SEGÚN CIUDADES TOTAL NACIONAL, 13 Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL JUNIO - AGOSTO 2025



Fuente: Dane, GEIH

regulación aplicable a las empresas formales, empieza a dar frutos y a mostrar señales más alentadoras.

Ejemplos de alianzas y experiencias internacionales

En el tema de formalización empresarial no solo hay experiencias internacionales válidas, sino que también desde el ámbito nacional se avanza con proyectos interesantes que aportan a este avance en pro del desarrollo.

Según Ítalo Cardona, director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos, hay ejemplos como el de Brasil, donde a través del Sistema Simple Nacional, se unificaron los impuestos y se redujo la burocracia, incorporando cinco millones de micro y pequeñas empresas al sistema formal, sumado al Pacto da Uva, promovido tras la operación In Vino Veritas (2024), que articula a autoridades laborales, sindicatos y empleadores de la cadena vitivinícola, para erradicar el trabajo no declarado y precario.

También en Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social implementó una serie de innovaciones institucionales

y normativas para incorporar a los trabajadores independientes en el régimen contributivo, mediante categorías diferenciadas de cotización, registro colectivo y mecanismos flexibles de recaudación y en Argentina, la herramienta el “Inspector Digital de Trabajo” (INDI) impulsada por el Ministerio del Trabajo, hoy automatiza la detección de riesgos de informalidad mediante analítica de datos y alertas tempranas, permitiendo priorizar sectores con alta probabilidad de incumplimiento.

En el campo del turismo, está el ejemplo de Ecuador con el programa Emprende Turismo, que impulsó la formalización de emprendimientos turísticos comunitarios y rurales, a través de asistencia técnica, digitalización de registros y simplificación tributaria, acompañado de incentivos de acceso a crédito y plataformas digitales para el registro de servicios turísticos y en Uruguay, el Monotributo Social integró la seguridad social y la salud en un régimen único, facilitando que microempresas y emprendimientos familiares se formalizaran sin cargas excesivas, mientras que en República Dominicana, AMUSSOL ha permitido que trabajadores informales accedan a la seguridad social sin depender de un empleador formal, tomando a la aso-

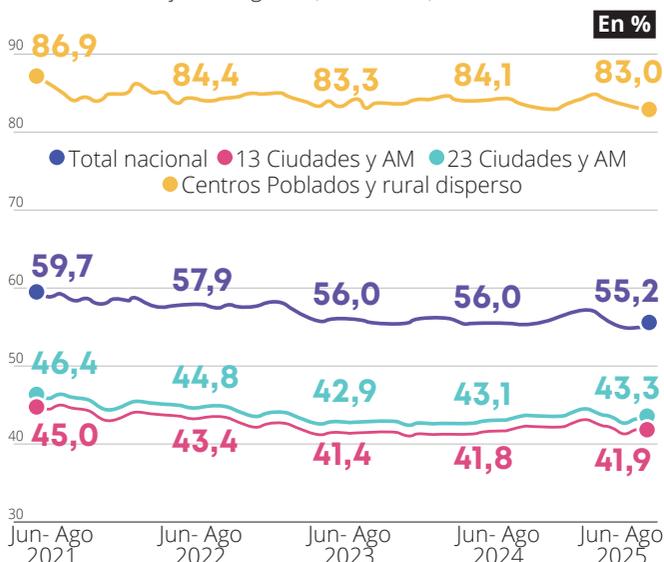
ciación como intermediaria de cotización colectiva.

Estos ejemplos, que se suman a experiencias nacionales, han marcado un nuevo rumbo en políticas en pro de la formalidad. Allí se destaca la alianza entre la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que ofrecieron herramientas como el programa “Cre@cir” (asesoría financiera, marca, comercialización) y la Ventanilla Única Empresarial (VUE) de la Cámara de Comercio de Barranquilla, para simplificar los trámites de creación y transformación de las empresas, así como el programa Innova Social de Triple A, con el apoyo de la Fundación Santo Domingo, donde emprendedores fueron impulsados con recursos económicos y asesorías, y gracias a la alianza entre el Ministerio de Trabajo y empresas del sector salud, se negociaron acuerdos para formalizar laboralmente a más de 250 trabajadores tercerizados de clínicas, que pasaron de un contrato sindical a gozar de todas las garantías de un trabajador con contrato a término fijo.

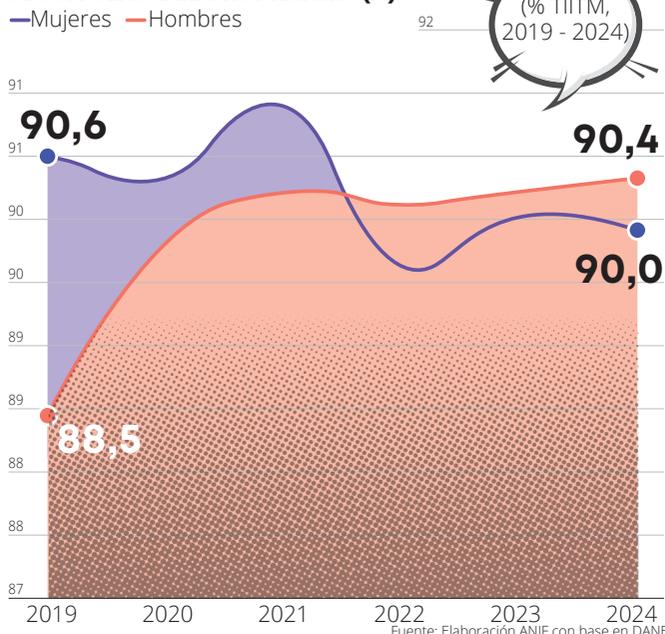
Otra muestra clara de estas iniciativas exitosas es la Red Clúster Colombia (RCC), del Ministerio Industria y Turismo

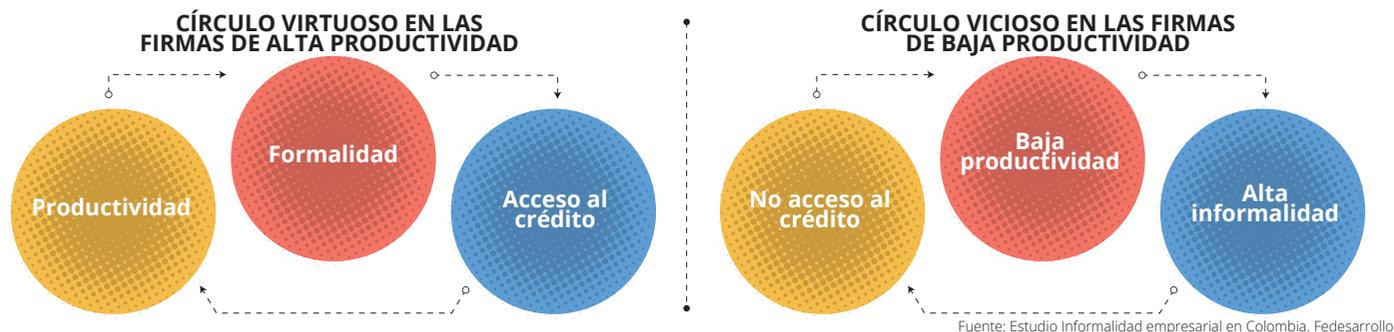
PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL TOTAL NACIONAL, 13 CIUDADES Y A.M. Y CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO

Trimestre móvil junio - agosto (2021-2025)



PORCENTAJE DE NEGOCIOS INFORMALES SEGÚN SEXO DEL PROPIETARIO(A)





y Confecámaras, que agrupa a empresas, proveedores y otras instituciones relacionadas para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos, con el fin de impulsar la competitividad y el desarrollo económico del país. Así, según Confecámaras, Colombia hoy es una de las comunidades clúster más dinámicas de América Latina, con 157 iniciativas clúster activas, en 28 departamentos (88% del territorio nacional) que reúnen 410.835 empresas de manufactura, agroindustria y servicios, que corresponden al 24% el tejido empresarial nacional, donde gracias a estas sinergias, el 66% de las iniciativas reporta un crecimiento de ventas; el 25% logró apertura de mercados internacionales y el 71% contribuyó a diversificar la oferta productiva regional.

Estas iniciativas clúster se estructuran mediante la colaboración estratégica de diversos actores, que, desde distintos roles, impulsan el desarrollo competitivo de un negocio específico o segmento estratégico en un territorio. En Barranquilla, por ejemplo, la Cámara de Comercio de esta ciudad ha logrado consolidar una estrategia con enfoque sostenible con miras al desarrollo de nuevos productos y servicios para la construcción de edificaciones saludables integrando todos los actores del Clúster Espacios Habitables. Allí se impulsa la co-creación e innovación, que abre para las empresas la oportunidad de creación de nuevos productos y servicios. Solo en 2024, este clúster reunió 9.652 empresas, creó 47.150 empleos y generó \$16 billones en ventas.

El reto de superar barreras estructurales y regulatorias

Aunque la formalización es un instrumento para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la distribución de bienes públicos y/o para eliminar distorsiones en el mercado que afecten la productividad de las empresas, como lo señala el Estudio sobre la Informalidad en Colombia de Fedesarrollo, persisten barreras estructurales y regulatorias que ponen barrera a este proceso.

De acuerdo con los análisis recientes realizados por la OIT, la informalidad responde a un conjunto de barreras estructurales, institucionales y de productividad, más que a un simple problema de costos laborales. "Por esto, proponemos alinear las estrategias nacionales de formalización con los compromisos establecidos en la recientemente adoptada Declaración de Punta Cana para la democracia, la paz, el trabajo decente y el diálogo social, un instrumento de carácter tripartito acordado por consenso entre gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores de todos los países de las Américas, que refleja el consenso político alcanzado sobre la necesidad

de combinar incentivos empresariales, marcos normativos proporcionales y sistemas de protección social sostenibles para avanzar hacia la formalidad, la productividad y el trabajo", puntualiza Ítalo Cardona, de la OIT.

El Gobierno también sigue trabajando en el tema. En esta línea, desde el CONPES 3956 del Departamento Nacional de Planeación, se ha dejado claro en la Política de Formalización Empresarial el objetivo de mejorar la relación beneficio-costos de la formalidad para las empresas, incluyendo allí no solo políticas que reducen significativamente la carga de la formalidad (disminuyendo costos), sino aumentando la probabilidad y severidad de la detección del incumplimiento para aquellos que permanecen totalmente informales, dentro de las cuales se incluyen la reducción de la carga regulatoria y costos, como la virtualización y simplificación de trámites, la reducción de costos pecuniarios o la progresividad regulatoria, aspectos que se suman a iniciativas de alianzas público-privadas con muy buenos resultados.

Tren al sur, vía para el comercio exterior de Colombia



Las exportaciones colombianas mantienen una sólida concentración en sectores y destinos estratégicos, lo que ha permitido un flujo constante de divisas y estabilidad económica. / Foto: iStock.

La integración regional vuelve a ganar relevancia como camino para equilibrar las exportaciones y reducir la dependencia de los grandes socios comerciales.

La diversificación regional es uno de los principales desafíos para la política comercial colombiana. La alta concentración de las exportaciones en pocos destinos y sectores ha puesto en evidencia la necesidad de ampliar la presencia del país en nuevos mercados y fortalecer sus relaciones. En este contexto, Colombia enfrenta el reto de identificar regiones y sectores con potencial de intercambio equilibrado, impulsar nuevas integraciones comerciales y consolidar alianzas que permitan una

inserción más dinámica en el comercio internacional.

De acuerdo con Procolombia, “el análisis de la balanza comercial demuestra que Estados Unidos se mantiene como el principal destino de las ventas externas del país, abarcando el 26.4% del total de las exportaciones en el acumulado de 2025. Sin embargo, esta alta participación no se tradujo en crecimiento, ya que las ventas hacia EE. UU. registraron un decrecimiento significativo del 11.7% en 2023, pasando de USD FOB 14,840.2 millones en 2022 a USD FOB 13,098 millones en 2023. Esta contracción en el mercado dominante subraya una potencial fragilidad o saturación, actuando como una clara señal de advertencia macroeconómica”.

Según la entidad, la estructura actual de las exportaciones colombianas refleja una alta concentración geográfica y productiva que ha asegurado ingresos en divisas, pero también expone al país a una vulnerabilidad sistémica. Esta dependencia de pocos destinos, principalmente Estados Unidos (26,4%) y la Unión Europea, y de bienes primarios configura una “bicefalia comercial”. Cualquier choque económico o político en esos mercados impacta directamente la balanza externa, el empleo y la estabilidad interna.

A esa fragilidad estructural se suma una concentración logística crítica: el 61,3% de las exportaciones hacia EE. UU. transitan por los puertos de la Costa Este. De acuerdo con Procolombia, esto convierte eventos operativos localizados, como una huelga portuaria, en riesgos nacionales, especialmente para productos perecederos como café y banano, cuya interrupción compromete la reputación del país como proveedor confiable. En paralelo, Colombia enfrenta riesgos geopolíticos y arancelarios derivados de las tensiones con EE. UU., incluyendo la posibilidad de nuevos gravámenes que afectarían a más de 3.000 empresas y pondrían en riesgo hasta cinco millones de empleos, según AmCham.

En el frente europeo, la entrada en vigor del Reglamento sobre Deforestación (EUDR) plantea desafíos de trazabilidad y cumplimiento que amenazan la competitividad del sector agroindustrial colombiano, responsable de buena parte de las exportaciones no minero-energéticas. La combinación de dependencia comercial, concentración logística y presión regulatoria externa convierte la diversificación de mercados y productos en una prioridad estratégica.

Frente a este contexto, Miguel del Río, director de la Escuela de Negocios de BIU, sostiene que, “en el caso colombiano, depender de economías que enfrentan ciclos recesivos sincronizados, tensiones geopolíticas y regulaciones ambientales podría replicar un patrón de vulnerabilidad. Además, el avance del “re-shoring” en América del Norte puede reducir la participación de América Latina en los flujos globales si no se fortalecen los vínculos intrarregionales”.

En ese sentido, agrega el experto, mirar hacia el sur debería ser parte de una estrategia de resiliencia y autonomía. Ampliar el comercio con países latinoamericanos y del hemisferio sur permitiría diversificar riesgos, crear encadenamientos productivos y generar un crecimiento más equilibrado. América del Sur comparte necesidades, marcos regulatorios y estructuras productivas compatibles, lo que facilita una integración más profunda basada en valor agregado, sostenibilidad y complementariedad económica.

Beneficios de una estrategia más activa

Frente a la vulnerabilidad en los mercados tradicionales, una estrategia más



El transporte aéreo concentra el 2% del volumen exportado, pero más del 25% del valor total. / Foto: iStock.

activa de comercio en la región sur del continente se posiciona como un “seguro natural” y una fuente de crecimiento estable y complementario para Colombia. Así lo han señalado desde Procolombia, quienes además afirman que, la proximidad geográfica, los acuerdos comerciales vigentes y los lazos culturales reducen inherentemente las barreras blandas del comercio con la región sur. Históricamente, el comercio intrarregional ha demostrado ser una fuente de liquidez y estabilidad económica para Colombia, especialmente en contextos de alta volatilidad global.

“La región sur ofrece mercados naturales para productos manufacturados y agroindustriales con valor agregado, lo cual es fundamental para la diversificación productiva nacional. Países vecinos han demostrado ser mercados dinámicos, con Ecuador y Brasil reportando crecimientos superiores al 100% en las exportaciones colombianas no minero-energéticas. Un ejemplo de esta complementariedad es la exportación de mantequilla de maní, un producto de bajo consumo interno en Colombia, pero que encuentra en Ecuador, Venezuela y Perú sus destinos de exportación más importantes en la región. La venta de manufacturas y productos procesados a países vecinos genera flujos de caja más estables y menos dependientes de la fluctuación de los precios de los commodities globales”, explica la entidad.

A pesar de los beneficios de proximidad, añaden, la principal barrera que frena una estrategia comercial más activa en América del Sur es el alto costo logístico interno. El costo logístico nacional se ha ubicado en un alarmante 17,9%, lo que está 5 puntos porcentuales por encima de la meta del 12,9% establecida.

“Estos altos costos logísticos persisten dentro de la Comunidad Andina (CAN) y la región en general. La consecuencia de este sobrecosto es doble: mayores costos operativos para las empresas y niveles de servicio bajos, lo que erosiona la competitividad de los productos colombianos frente a proveedores globales. Por lo tanto, el camino más efectivo para maximizar los beneficios de los acuerdos vigentes (como CAN y Mercosur) no es la simple firma de nuevos pactos, sino la priorización de la inversión en infraestructura de transporte (terrestre, fluvial) y la simplificación de procedimientos aduaneros regionales. Reducir el costo logístico a la meta del 12,9% liberaría un capital significativo para

la competitividad exportadora”, añade Procolombia.

Un equilibrio comercial

En el contexto geopolítico actual, Colombia debe equilibrar su proyección comercial con una lectura estratégica del entorno global. “En el Mercosur, particularmente con Brasil y Argentina, persiste un enorme potencial para exportaciones en agroindustria, farmacéuticos, químicos, servicios tecnológicos y energía. La Comunidad Andina y la Alianza del Pacífico siguen siendo pilares naturales, con Perú, Ecuador y México ofreciendo complementariedad productiva y marcos regulatorios compatibles”, destaca el director de la Escuela de Negocios de BIU.

Sin embargo, añade el experto, cualquier estrategia regional debe considerar el reposicionamiento global de las grandes potencias. La creciente competencia entre Estados Unidos, China y Rusia está reconfigurando las rutas de inversión y los patrones de demanda. Para Colombia, esto significa que continuar dependiendo de un solo eje puede replicar vulnerabilidades frente a cambios regulatorios o tensiones diplomáticas.

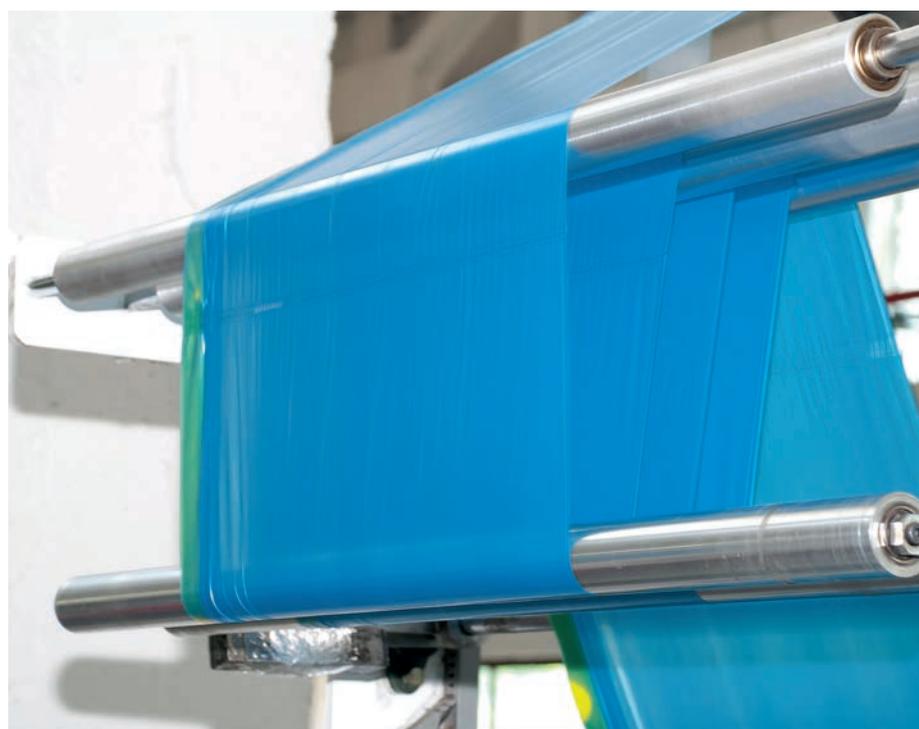
“Colombia debe desarrollar una diplo-

macia económica multipolar, que diversifique riesgos y aproveche la competencia entre potencias para atraer inversión, transferencia tecnológica y acceso a nuevos mercados. Al mismo tiempo, fortalecer su presencia en el Caribe y Centroamérica consolidaría corredores logísticos hacia el Atlántico, mientras que alianzas con Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda abrirían espacio para cooperación en innovación y sostenibilidad”, puntualiza del Río.

El caso del plástico

Si hay un sector que demuestra que la diversificación es posible y rentable, es el de los plásticos. Según el presidente ejecutivo de Acoplásticos, Daniel Mitchell, “las cadenas productivas del plástico son un éxito exportador para Colombia. Exportamos entre 1.800 y 2.000 millones de dólares por año”, una cifra que equivale a cerca del 80% de lo que representa el sector de las flores, tradicional emblema de las ventas externas del país.

“Nuestro sector exporta fundamentalmente a América, pero hemos tenido crecimientos interesantes en particular en Centroamérica, el Caribe y Asia”, señala el dirigente gremial, quien asegura que la diversificación ya no es una aspiración, sino



El sector del plástico aporta cerca del 5% del PIB manufacturero y genera más de 40.000 empleos directos. / Foto: iStock.



El 90% del comercio exterior colombiano se moviliza por vía marítima. / Foto: iStock.

una realidad que debe profundizarse.

La apuesta es clara: más valor agregado, más mercados y más encadenamientos productivos. En sus palabras, “en el caso de los productos plásticos, sí tenemos un potencial muy grande de seguir creciendo y venimos creciendo muy bien. El año pasado, por ejemplo, el sector de productos plásticos creció 16% en sus exportaciones y más de 30% hacia Estados Unidos”.

Además del crecimiento sostenido, el sector se posiciona como aliado estratégico para el desarrollo industrial regional. “Podemos tener un posicionamiento muy fuerte como proveedores de empaques, materiales para la construcción, bienes de consumo final, productos para la agricultura, el sector automotriz y la salud”, resalta el líder gremial.

Con una industria ya consolidada y una ubicación geográfica privilegiada, el desafío está en atraer inversión y consolidar la estrategia de integración productiva en América Latina. Como advierte el directivo, “Colombia puede ser un gran atractor de inversiones, de empresas que se ubiquen en el país para exportar hacia otros mercados y con ello desarrollar todo tipo de encadenamientos”.

El reto de mirar al Sur con ambición

A pesar del consenso sobre la necesidad de diversificar los destinos de exportación, Colombia aún enfrenta desafíos profundos para concretar una política regional sólida. Como advierte Veneta Andonova, profesora asociada - Estrategia y Emprendimiento, Universidad de los Andes, “en Colombia esta reorientación hacia un peso regional con una identidad regional no ha sido clara y la forma en la cual el país ha planteado su colaboración regional ha sido muy diversa, sin unas apuestas que permanecen en el tiempo sobre los cuales se trabaja con una mirada un poco más allá del día a día”.

Uno de los obstáculos más evidentes es la falta de articulación con las principales economías del continente. “La naturaleza de la frontera con Brasil, las diferencias culturales y de idioma, y la ausencia de una estrategia consistente han limitado la integración de Colombia a este motor de la economía global”, señala la académica, quien también resalta que “reconocer a Brasil y buscar una integración en las cadenas globales en apoyo y encadenándose con las cadenas en las cuales Brasil

participa podría ser uno de los elementos a considerar con más ambición”.

El desafío no se reduce a los vínculos comerciales. La experta advierte que “Colombia ha dejado pasar varios trenes” en materia de alianzas internacionales y que su participación en organismos como la OCDE, aunque valiosa, “no le ha permitido proyectar una postura clara de defensa de sus intereses ni aprovechar su potencial humano y económico”.

Además, plantea la necesidad de mirar hacia nuevas alianzas y aprendizajes. “Una relación estratégica con China, donde Colombia podría no solamente enfocarse en su exportación, sino más bien en una transferencia de conocimientos, podría ser una mirada mucho más estratégica para el desarrollo a mediano y largo plazo”.

En resumen, Andonova sostiene que el país requiere un cambio de visión: “Colombia necesita entrar en este juego y orientarse en tema geopolítico tal vez con un poco más de asertividad de lo que lo ha hecho”. Un llamado que sintetiza el reto de fondo: asumir con ambición el papel que le corresponde en el nuevo mapa del comercio Sur y no seguir postergando su integración al dinamismo regional.

La prueba de fuego de Argentina para toda la región

Desde la llegada de Javier Milei a la Casa Rosada, el país es epicentro de un audaz y controvertido experimento político-económico que ahora genera más incertidumbres que certezas.



Javier Milei, presidente de Argentina, lidera un ambicioso experimento económico que pone a prueba el rumbo de la región. / Foto: Presidencia de Argentina.

La administración de la coalición “La libertad avanza” ha implementado una severa terapia de choque basada en licuar partidas presupuestarias y un recorte radical del gasto público, conocido popularmente como la “motosierra”, con el objetivo de alcanzar el déficit fiscal cero, detener la emisión monetaria y contener la hiperinflación.

Si bien las medidas iniciales han generado una incipiente contención de la inflación y una revalorización de la deuda soberana, lo que ha permitido recuperar una cierta confianza en nichos de los mercados financieros internacionales, el costo social y el riesgo de sostenibilidad en el mediano plazo plantean un escenario de muchísima fragilidad.

La eliminación drástica de la inversión en obra pública, la desregulación de precios y la contracción del gasto en subsidios y jubilaciones han provocado un marcado aumento en los índices de pobreza e indigencia.

Esta tensión social, con su consecuente impacto en el consumo y el empleo en sectores clave como la construcción y la industria manufacturera, plantea un dilema fundamental para la región: ¿Será el

modelo Milei una prueba de fuego para las tesis ultraliberales o una advertencia acerca de la insostenibilidad de los ajustes sin red social?

La respuesta tiene implicaciones directas para las estrategias fiscales y políticas de las naciones de la región latinoamericana, en particular Colombia.

La lección fiscal pendiente

El esfuerzo de estabilización macroeconómica del actual Gobierno argentino se justifica en una combinación de herramientas heterodoxas y ortodoxas que han logrado un impacto rápido, pero no necesariamente estructural.

El doctor en Ciencias Económicas Ignacio de Angelis, vicedecano de Empresa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Internacional de Valencia (VIU), ofrece un balance cauto: “En los primeros dos años de gestión, el Gobierno mostró una estabilización incipiente, sostenida más por la magnitud del ajuste que por un rediseño consistente del régimen macroeconómico”.

De Angelis subraya que el éxito a lar-

go plazo dependerá de si el país logra un cambio estructural en el flujo genuino de divisas, tanto por balanza comercial como por la llegada de inversión productiva.

La estrategia de utilizar el ancla cambiaria para contener la inflación, sostenida por tasas de interés elevadas, implica un fuerte freno a la actividad, comprometiendo los propios objetivos fiscales en el mediano plazo. Esta dinámica de ajuste sin crecimiento tangible prolonga un costo social elevado y sectorizado, con un mercado laboral golpeado.

Así las cosas, el riesgo más palpable es la migración.

El doctor en Economía e investigador del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), Guillermo Oglie-tti, advierte que “la reducción del gasto social y la liberalización de tarifas pueden aumentar gradualmente la migración a mediano o largo plazo. Sin embargo, la situación sí se podría acelerar si se genera un estallido social como consecuencia de los desequilibrios macroeconómicos que generan las políticas de Milei, es decir, un proceso de anomia similar al que se presentó en 2001”.

Si este escenario se hiciera realidad, las

migraciones masivas no solo serían por motivos económicos, sino también por seguridad, afectando directamente a los países de la región, que se convertirían en potenciales receptores.

Para Colombia, la lección principal no es ideológica, sino de gestión fiscal. El exministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, José Manuel Restrepo, identifica una oportunidad de aprendizaje crucial en el proceso argentino: “En caso de que el proyecto Milei tenga éxito, Colombia puede encontrar allí una gran oportunidad para aprender que hay que hacer un ajuste fiscal significativo, que se traduce en reducción del gasto público, disminución del tamaño del Estado, compromiso con la dinámica productiva del país y trabajo de la mano del sector empresarial para una construcción colectiva.

Por otra parte, Restrepo advierte que, si el proyecto falla, se podrían fortalecer modelos populistas polarizantes en países con desorden fiscal y deuda pública creciente.

Reconfiguración de flujos de capital

El modelo pregonado y adoptado por Javier Milei va más allá de un simple ajuste. Representa la victoria de una derecha radicalizada y antisistema que capitaliza el descontento popular contra la denominada “casta política”.

El fenómeno tiene un claro efecto de contagio en Latinoamérica, empoderando movimientos que comparten narrativas de ultraliberalismo, escepticismo climático y desregulación profunda.

Desde la perspectiva financiera, la apertura a los mercados y la revalorización de la deuda argentina podrían reorientar flujos de capital, desviando inversión que, de otra manera, se dirigiría a economías latinoamericanas percibidas como menos volátiles, si es que la estabilidad de las medidas argentinas se consolida.

Lo cierto es que la cautela persiste si se considera la fragilidad institucional. El uso intensivo de instrumentos como el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para implementar reformas masivas establece un singular precedente en la región.

Una región en vilo

El giro en la política exterior argentina es uno de los elementos de mayor impacto regional. La nueva postura, caracterizada por la aproximación a Estados Unidos e

Israel, y el distanciamiento inicial de China y Brasil, en un intento por recuperar una doctrina regional conocida en Colombia como Respice Polum (priorizar el vínculo con el polo de poder dominante), reconfigura las alianzas en el hemisferio.

El rechazo formal a ser parte de los BRICS y el alineamiento con Washington son gestos que, según De Angelis, conllevan “ganar apoyo táctico en el corto plazo y perder autonomía estratégica”.

En un contexto de creciente disputa entre China y Estados Unidos, este alineamiento reduce los márgenes de maniobra, lección que Colombia, con su historial de relaciones externas más pragmáticas, debe observar atentamente.

La polarización geopolítica argentina también debilita bloques regionales como la CELAC y el MERCOSUR.

La ausencia de una agenda regional coherente por parte de Buenos Aires afecta las dinámicas comerciales con socios como Colombia. En este escenario, la asociación estratégica entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico se vuelve un punto de particular interés.

José Manuel Restrepo dice que, de darse, “el éxito de Milei significaría el fortalecimiento de la posibilidad del diálogo entre la Alianza del Pacífico y Mercosur, lo que es muy importante para América Latina y el mundo. Creo que se abriría una enorme oportunidad en la perspectiva a futuro”.

No obstante, las diferencias ideológicas entre los gobiernos de Colombia y Argentina no deben traducirse en una fractura de los lazos económicos y comerciales.

El exministro Restrepo enfatiza en la necesidad de separar el comercio de la confrontación política. “Lo que hay que garantizar es que lo político no termine imponiéndose sobre el pragmatismo que debe orientar las relaciones económicas, comerciales, de turismo y de inversión entre Colombia y Argentina”, resalta el experto.

Política económica arriesgada

El principal desafío que enfrenta Javier Milei es la coherencia entre el plan económico y la gobernabilidad política. El actual equilibrio de atraso cambiario, reservas limitadas y deuda elevada es inestable y depende, en buena medida, del apoyo financiero táctico de socios externos.

Este esquema no promueve la acumulación genuina de divisas ni resuelve el dilema más profundo de Argentina, que es estabilizar sin desarrollar.

Para los tomadores de decisiones en Colombia y la región, el fenómeno argentino subraya dos verdades irrefutables. Primero, la búsqueda del equilibrio fiscal es un compromiso impostergable, pero en países con altos índices de inequidad, como el nuestro, dicho ajuste debe ir de la mano de una política pública agresiva por la equidad, incluyendo oportunidades para jóvenes, acceso a pensiones y mejoramiento de servicios de salud y vivienda.

En segundo lugar, la política exterior debe priorizar el pragmatismo sobre el fundamentalismo ideológico, manteniendo vínculos flexibles con los polos de poder global con el fin de garantizar la autonomía estratégica y aprovechar las oportunidades comerciales para evitar el trinomio letal de inestabilidad, volatilidad y fragilidad que hoy caracteriza a gran parte del escenario global.

El riesgo para la estabilidad regional, más que financiero (un default argentino, según Oglietti, está descontado por el mercado y solo afectaría marginalmente a la región), reside en la potencial polarización profunda y la validación de vías excepcionales para la gobernabilidad.

El éxito o el fracaso del experimento argentino definirá la narrativa económica y política de Latinoamérica en la próxima década.



El mandatario impulsa reformas fiscales y monetarias que buscan estabilizar la economía y atraer inversión extranjera. / Foto: iStock.



Las nuevas tensiones comerciales entre Estados Unidos y Colombia ponen a prueba la diplomacia económica y la capacidad del país para sostener su presencia exportadora. / Foto: iStock.

Inteligencia y diplomacia, claves ante el giro económico de EE.UU.

La ola de medidas económicas impulsadas por la administración Trump pone a prueba la capacidad de respuesta de Colombia para sostener su presencia en su principal destino de exportación.

Las recientes tensiones entre los dirigentes de Estados Unidos y Colombia, Donald Trump y Gustavo Petro, no han cesado, poniendo en vilo la relación bilateral entre ambos países. Una serie de hechos como la descertificación de Colombia por parte de Estados Unidos en la lucha contra las drogas, la imposición de un arancel del 10% a ciertos productos de exportación colombianos y otros acontecimientos, han dejado un escenario de incertidumbre respecto de la relación comercial y del destino que esta tomará, así como de los impactos económicos que podrían derivarse.

Sin embargo, desde una mirada más profunda, analistas coinciden en que, más allá de los riesgos y retos que esta situación puede representar, existen importantes reflexiones y oportunidades que vale la pena revisar.

En Colombia, el impacto de estas medidas se evalúa de cerca, especialmente para los sectores textil, confección y café, grandes motores de exportación hacia el país norteamericano. Con un mercado dinámico y una estructura de aranceles renovada, las preguntas sobre acceso preferencial y competitividad regional se han

vuelto centrales para empresarios, gremios y el gobierno nacional.

Oportunidades estratégicas

La política fiscal y arancelaria de Estados Unidos ha entrado en una nueva era bajo la administración del presidente Donald Trump. “En 2025, el gobierno norteamericano implementó un paquete de medidas que, al tiempo que fortalecen la recaudación pública, redibujan las condiciones del comercio global. Para Colombia, su principal socio económico, el panorama es mixto: riesgos evidentes en las exportaciones y oportunidades estratégicas derivadas del mantenimiento de un arancel base del 10% frente a competidores regionales”, destaca Alfredo Fernández, consultor en comercio internacional y analista económico.

De acuerdo con la Cámara Colombo Americana (AmCham Colombia), “aunque Estados Unidos anuncia una política arancelaria de cobertura casi total, la realidad es más matizada: múltiples exenciones, negociaciones vigentes y excepciones estratégicas reducen significativamente su

impacto efectivo sobre las importaciones”.

Como se ha mencionado, Estados Unidos impuso desde abril de 2025 un arancel general del 10% sobre casi todas las importaciones. Sin embargo, según el informe de AmCham, “la existencia de múltiples exenciones, acuerdos comerciales vigentes y suspensiones estratégicas ha reducido considerablemente su alcance efectivo. Por ejemplo, países como México y Colombia mantienen amplias exenciones en productos sensibles, como alimentos, energía y materias primas”.

No obstante, una orden ejecutiva firmada por Trump el 31 de julio de 2025 “transformó nuevamente el tablero comercial global”. La medida, vigente desde el 7 de agosto, aplica tasas diferenciadas dependiendo del déficit comercial de cada país. En este esquema, “Colombia salió mejor librada de esta ronda. El país mantendrá la tarifa base del 10%”.

“La decisión beneficia a sectores claves de exportación y posiciona a Colombia en mejor condición frente a competidores como Brasil, Ecuador y Costa Rica, aunque México sigue con una ventaja sustancial gracias a su acuerdo comercial con EE. UU.”, añade el texto.

El informe de AmCham Colombia precisa que “en el caso de Colombia, el 51% de sus exportaciones, incluyendo petróleo y oro, continúa exento de aranceles, lo que matiza significativamente el impacto real de las medidas anunciadas”. Esto significa que buena parte de los bienes de mayor valor agregado logran mantener acceso competitivo al mercado estadounidense.

Los espacios para Colombia

Pese al nuevo panorama comercial entre Estados Unidos y Colombia, aún existen márgenes de acción para fortalecer la posición del país. Especialistas coinciden en que la llamada “ventaja colombiana” puede sostenerse si el país aprovecha su capacidad de diferenciación, refuerza la cadena productiva y ajusta su estrategia arancelaria con inteligencia.

En ese sentido, de acuerdo con Fernández, “Colombia puede aprovechar la reputación de calidad (café, confecciones técnicas, moda sostenible) para competir por no solo precio sino por atributos que toquen un arancel moderado. Procolombia y estadísticas sectoriales muestran que hay demanda en EE. UU. por productos colombianos de mayor margen”.

Asimismo, el experto ha señalado que, la prioridad del sector exportador debe ser elaborar un “listado estratégico” de partidas arancelarias que Colombia puede bajar (o exonerar internamente) para abaratar insumos críticos, lo cual ayuda a reducir el costo de producción y aumentar competitividad al exportar. “El Ministerio de Comercio y las agencias de promoción pueden diseñar esta lista priorizando insumos para confección y café”, agrega.

No menos importante, dice el analista, es la necesidad de mantener una respuesta diplomática y la diversificación de mercados: “Más allá de acciones comerciales, el país debe intensificar la diplomacia económica para limitar impactos, y al mismo tiempo diversificar destinos de exportación”.

El caso del café

Sin duda, uno de los protagonistas con todo el tema arancelario ha sido el café de Colombia, que ha logrado impulsar sus exportaciones, principalmente hacia Estados Unidos. Según cifras de la DIAN, con análisis de Analdex y Asoexport, entre enero y agosto de 2025, las ventas hacia

este destino aumentaron 14,7% frente al mismo periodo del año anterior, llegando a 3,3 millones de sacos de 60kg.

De acuerdo con Gustavo Gómez, presidente de Asoexport, “los flujos de exportación de café a nivel mundial están cambiando debido a los aranceles, en ese sentido, Colombia podría convertirse en el principal proveedor de café de Estados Unidos. Esta es una muy buena noticia para el país, pues un mayor interés por el café colombiano a nivel mundial podría traer más ingresos para las familias cafeteras en Colombia”.

En esta misma línea, Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, aseguró que “la buena producción de café, junto con los precios internacionales, han hecho que el café sea ese abanderado para liderar las exportaciones del país. Debemos aprovechar esa ventana arancelaria que se abre a favor nuestro, para consolidar nuestro posicionamiento en Estados Unidos”.

El panorama confirma que, aún en escenarios de tensión comercial, Colombia puede capitalizar sus ventajas productivas y fortalecer su presencia en mercados estratégicos como el estadounidense.

Un paquete legislativo que trasciende fronteras

Otra de las recientes medidas fiscales adoptadas por Estados Unidos es la aprobación del One Big Beautiful Bill, una ambiciosa reforma económica y migratoria promovida por la administración Trump.

Aunque el proyecto busca fortalecer la recaudación y el control interno de ese país, sus efectos se extienden más allá de las fronteras, y Colombia no es la excepción. La ley combina disposiciones en materia migratoria, energética y fiscal, entre ellas, un nuevo impuesto del 1% a las remesas enviadas desde ese país, una decisión que amenaza con reducir el flujo formal de divisas hacia América Latina, especialmente hacia Colombia, un país que, según los expertos, recibe más de \$4.600 millones de dólares anuales de sus migrantes.

El One Big Beautiful Bill asigna más de 170.000 millones de dólares para reforzar la aplicación de la Ley de Inmigración, amplía las facultades de deportación y elimina protecciones temporales, lo que sugiere un posible incremento en el retorno forzado de migrantes latinoamericanos. En este contexto, Colombia podría enfrentar nuevos retos sociales ante el eventual aumento de deportaciones y la caída de ingresos provenientes del exterior.

“En conjunto, la ley refleja una política que refuerza la idea de un Estados Unidos más introspectivo. Para América Latina, y particularmente para Colombia, significa la necesidad de repensar sus vínculos económicos y energéticos frente a un socio que parece decidido a redefinir su papel en el hemisferio”, anota Fernández.



Colombia fortalece su sistema contra el lavado de activos con más de tres décadas de cooperación, tecnología y regulación. / Foto: iStock.

Durante más de tres décadas, Colombia ha construido un sólido sistema contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, pasando de medidas técnicas en el sector financiero a una política de Estado basada en regulación, tecnología y cooperación interinstitucional.

Construyendo confianza: avances del sistema LA/FT/FPDAM en Colombia

Por: Liz Bejarano, Keiri Zamora y Henry Pérez.

El sistema colombiano de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo ha evolucionado silenciosamente durante más de tres décadas, tejiendo una red cada vez más sólida entre las autoridades y el sector financiero. Lo que comenzó como un esfuerzo técnico por blindar al sistema bancario, hoy se ha convertido en una política de Estado que combina regulación, tecnología y cooperación.

Un recuento histórico del marco ALA/CFT en Colombia

Los pilares del marco colombiano en materia de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) se remontan a 1992, año en que el país dio un paso decisivo con la firma del Acuerdo Interbancario para la Detección, Prevención y Represión de Movimientos de Capitales Ilícitos. En paralelo, el Decreto 1872 de 1992 impuso a las entidades vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria la obligación de establecer mecanismos formales de control orientados a evitar que el sistema financiero fuera utilizado con fines ilícitos. Estas disposiciones sentaron las bases de un marco regulatorio que, con el tiempo, evolucionaría hacia un sistema integral de gestión del riesgo y cooperación interinstitucional.

En esta misma línea, en 1995 mediante el Decreto 950 se creó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), fortaleciendo la cooperación entre las autoridades competentes en la lucha contra el LA/FT. Posteriormente, la Circular Externa (CE) 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria, dio origen al Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos (SIPLA) y al Comité de Oficiales de Cumplimiento, encargado de velar por el funcionamiento eficiente de las etapas del sistema de Antilavado y promover la detección oportuna de operaciones inusuales.

Además, la Ley 526 de 1999 dio origen a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entidad clave para la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas. Asimismo, la CE 022 de 2007 de la recién creada Superintendencia Financiera de Colombia introdujo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), marcando la transición hacia un enfoque basado en riesgo.



El país avanza en estándares internacionales ALA/CFT, fortaleciendo su marco regulatorio y cooperando activamente con el GAFI para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. / Foto: iStock.

Estos avances se consolidaron con: (i) el CONPES 3793 de 2013, que estableció los lineamientos para fortalecer la coordinación interinstitucional y la efectividad del marco LA/FT; (ii) la Ley 1708 de 2014, que expidió el Código de Extinción de Dominio; y (iii) la Ley 1762 de 2015, que promulgó el Estatuto Anticontrabando para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Posteriormente, en 2018, Colombia fue evaluada en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), proceso que evidenció baja efectividad en tres Resultados Inmediatos (RI), específicamente en el RI 7 relacionado con la investigación y procesamiento del lavado de activos, en el RI 9

vinculado con la investigación y procesamiento de la financiación del terrorismo, y en el RI 11 correspondiente a las sanciones financieras por proliferación.

Así las cosas, para fortalecer el marco LA/FT/FPADM y cumplir con las recomendaciones del GAFI, el país adoptó reformas normativas orientadas a mejorar la efectividad del sistema, entre las que sobresalen: (i) la Carta Circular 11 de 2020 de la SFC, que reforzó el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y las Recomendaciones 6 y 7 del GAFI sobre sanciones financieras dirigidas; (ii) la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC, que actualizó el SARLAFT a su versión 4.0, incorporando herramientas tecnológicas y fortaleciendo los controles sobre beneficiarios finales y el congelamiento

miento de activos; y (iii) el CONPES 4042 de 2021, que consolidó la Política Nacional LA/FT, integrando el componente de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) mediante ejes de fortalecimiento normativo, cooperación, información y conocimiento especializado.

El papel de sector financiero en la gestión de riesgos LA/FT/FPADM

En medio de la actualización normativa de los últimos años, el sector financiero colombiano ha asumido un papel clave en la gestión de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Su compromiso se refleja en una cultura sólida de autorregulación y en un trabajo coordinado con las autoridades para fortalecer el marco de cumplimiento y prevención.

Después de la evaluación del GAFI de 2018, que dejó varios retos en materia de efectividad, las entidades financieras actuaron con diligencia para reforzar sus mecanismos de control y elevar sus estándares de cumplimiento. Hoy el sector cuenta con esquemas más robustos para el reporte de operaciones sospechosas y con canales de comunicación más ágiles, lo que ha permitido una cooperación más fluida con las autoridades. El resultado es un sistema articulado, dinámico y en constante evolución.

En el frente de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, la regulación de la Superintendencia Financiera exige la consulta permanente de las listas internacionales vinculantes, especialmente las emitidas por las Naciones Unidas, y el reporte inmediato de coincidencias. Sin embargo, aún falta una norma que permita a las entidades financieras ejecutar de manera inmediata el congelamiento de activos relacionados con esas sanciones, un aspecto que sigue pendiente dentro del marco legal.

Más allá de los requisitos normativos, las entidades financieras han demostrado un compromiso genuino con la mejora continua. La capacitación permanente de su personal, el estudio de nuevas tipologías de riesgo y la adopción de tecnologías avanzadas para detectar operaciones inusuales se han convertido en parte de



Colombia avanza hacia un sistema financiero íntegro y moderno, reconocido por su compromiso con la prevención, la transparencia y los más altos estándares internacionales. / Foto: iStock.

su ADN institucional. La innovación y el uso responsable de la información son hoy los pilares que blindan al sistema financiero colombiano frente a los riesgos del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El sector financiero colombiano ante la descertificación

Aunque la descertificación es un tema de índole más estatal que del sector privado, el sector financiero colombiano asume con responsabilidad su compromiso en la lucha contra las finanzas criminales. Más allá del debate diplomático, este hecho refuerza la necesidad de consolidar los estándares de cumplimiento y de fortalecer los mecanismos de prevención y detección de operaciones sospechosas. Asimismo, impone al sector la tarea adicional de resguardar la confianza internacional y proteger la relación con la banca

corresponsal, factor esencial para la estabilidad del sistema financiero y la inserción del país en los mercados globales.



El sector financiero colombiano refuerza su compromiso global contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. / Foto: iStock.



Conclusiones

El camino recorrido por Colombia en la construcción de su sistema de prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva es, ante todo, una historia de evolución y madurez institucional. En poco más de tres décadas, el país ha pasado de diseñar sus primeros controles a consolidar un marco integral que combina prevención, innovación tecnológica y cooperación público-privada, en línea con los más altos estándares internacionales.

Sin embargo, el desafío no está superado. La evaluación del GAFI de 2018 y la reciente descertificación dejaron en evidencia que la

solidez normativa debe traducirse en resultados tangibles. Aumentar la efectividad en los procesos de supervisión, fortalecer las sanciones financieras y perfeccionar la detección de operaciones sospechosas son tareas inaplazables.

Profundizar en estos frentes será determinante para preservar la confianza internacional, proteger las relaciones con la banca corresponsal y proyectar a Colombia como un referente regional en cumplimiento y transparencia. En un entorno global donde la confianza es el principal activo, mantener un sistema financiero íntegro, moderno y resiliente no solo es una obligación, sino una ventaja estratégica para el país.

1. Conocida como Circular Básica Jurídica.

2. Asobancaria & Universidad Externado de Colombia (2023). Lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva Tomo II. Recuperado de: Lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

3. Estas son transacciones que no encajan con el perfil de comportamiento habitual del cliente y pueden indicar riesgo de lavado o financiación del terrorismo.

4. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se creó en 2005 mediante la fusión de la Superintendencia Bancaria y la Superintendencia de Valores.

5. En este RI se resaltó la necesidad de priorizar casos complejos y de alto impacto, así como de equilibrar las medidas de extinción de dominio con la obtención de condenas por lavado.

6. En este RI se señaló la importancia de ampliar el reconocimiento de organizaciones terroristas, fortalecer las capacidades de la Fiscalía y la UIAF, y promover más casos autónomos con sanciones efectivas.

7. En este RI se destacó la trascendencia de incorporar obligaciones claras de verificación, permitir el congelamiento inmediato de activos y reforzar la supervisión y coordinación entre autoridades competentes.

8. SFC (2020). Carta Circular 011 de 2020. Recuperado de: Carta Circular 011 de 2020.

9. SFC (2020). Circular Externa 027 de 2020. Recuperado de: Circular Externa 027 de 2020.

10. Departamento Nacional de Planeación (2021). Documento Conpes 4042. Recuperado de: Circular Externa 027 de 2020.

11. Equipo de investigaciones de ANIF. (2025, septiembre 17). Descertificación: un país con la soga al cuello. ANIF. Recuperado de: Descertificación: un país con la soga al cuello.

Bibliografía:

- Asobancaria & Universidad Externado de Colombia. (2023). Lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/ws/biblioteca/LAFTFPADM-Tomo-2.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Documento Conpes 4042. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf>.
- Equipo de investigaciones de ANIF. (2025, septiembre 17). Descertificación: un país con la soga al cuello. ANIF. Recuperado de: <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/descertificacion-un-pais-con-la-soga-al-cuello/#:~:text=Colombia%20fue%20descertificada%20nuevamente%20despu%C3%A9s,Bolivia%20y%20Venezuela%2C%20entre%20otros>.
- GAFILAT. (2018). Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia: Cuarta Ronda. Recuperado de: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/IEM-Colombia-4taRonda.pdf>.
- SFC. (2020). Carta Circular 011 de 2020. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1042851>.
- SFC. (2020). Circular Externa 027 de 2020. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1047594>.



Cualquier medida que se adopte implicará un ajuste fuerte. Adicionalmente, no será una sola medida y deberá tener una combinación de elementos que impulsen el carro hacia el camino correcto. / Foto: iStock.



Cuadrar las cuentas fiscales, un asunto doloroso pero necesario

Fedesarrollo estima en 2,3% del PIB el apretón que se necesita, mientras que para otros analistas es del 5%.

El 2026 será un año de enormes retos en materia fiscal para Colombia, y si bien en el frente económico empiezan a verse destellos de luz que pueden pintar de verde esperanza el futuro, el desafío no tiene precedentes. El camino hacia la recuperación dependerá de varios factores: de la fórmula que traiga el próximo Gobierno, de la rapidez con que la aplique, de la voluntad política y de la disciplina.

Los analistas coinciden en que el nivel del hueco fiscal que recibirá el nuevo gobierno requerirá de una fórmula que al-



El Banco de la República, en cabeza de Leonardo Villar, sugiere que el nivel de ajuste que requiere Colombia es del 2,3% del PIB. / Foto: El Tiempo.

terne soluciones por el lado del gasto y por el lado del ingreso, no admite una sola salida.

En el frente económico hay una senda de recuperación sin alcanzar niveles de otros años previos a la pandemia. En el segundo trimestre de este año, según el DANE, la economía creció 2,1% frente al mismo periodo del 2024 cuando el crecimiento fue del 1,7% y en el 2023 del 0,4%.

La inflación, si bien no logra la tan anhelada meta anual del 3% del Banco de la República, sí ha bajado en los últimos 3 años, aunque su convergencia se ha tardado y hoy la variación anual (septiembre 2024-septiembre 2025) bordea el 5,2%.

El mercado laboral, por su parte, muestra a los ocupados subiendo y la tasa de desempleo bajando, aunque para los analistas muchos se fueron al trabajo por cuenta propia.

Pero en el frente fiscal el panorama es bastante oscuro. La diferencia entre los ingresos y los gastos del Gobierno, es decir el déficit fiscal, es cada vez más grande y alcanza niveles históricos.

Para Juan Sebastián Betancur, director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), la principal fuente de inestabilidad macroeconómica en este momento es el desequilibrio fiscal.

Explicó que mientras en los 20 años previos a la pandemia (2000 a 2019), en promedio, el déficit fue del 3,7% del Producto Interno Bruto (PIB), en los siguientes 5 años (2020 a 2024) el promedio del desbalance alcanzó el 6,2% del PIB.

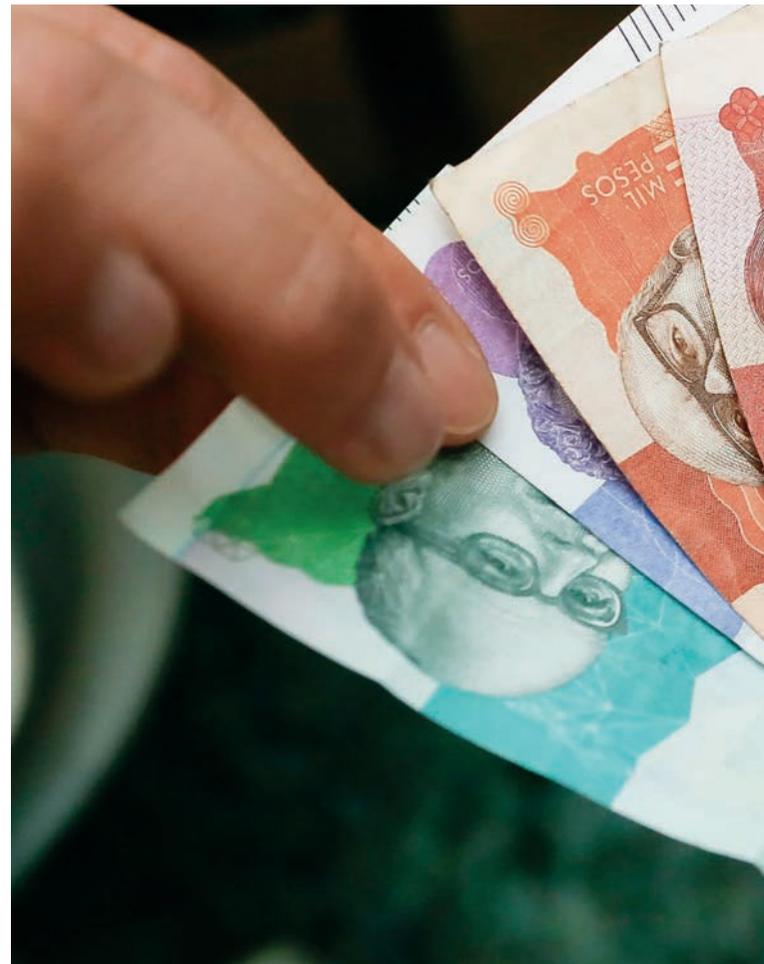
Este año, según los propios cálculos del Gobierno en el Marco Fiscal de Mediano

Plazo que es como la carta de navegación del país en el frente fiscal, el déficit cerrará en 7,1% del PIB, mientras que para el 2026 proyecta un 6,2%.

Centros de investigación y análisis como Fedesarrollo por el contrario estiman que para el 2026 esa diferencia entre los ingresos y los gastos superará el 8% del PIB.

7,1% es el déficit fiscal estimado para este año por parte del Gobierno.

/ Foto: Nestor Gómez, El Tiempo.



“Sería el más alto en la historia moderna del país y esto viene de un problema relativamente reciente, especialmente después de la pandemia, en donde el Gobierno aumentó sustancialmente el gasto y no logró cubrirlo con un aumento en el recaudo de impuestos. Esto llevó a que el déficit fiscal aumentara estructuralmente”, señaló Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

Y a este panorama desalentador el rector de la Universidad EIA, el ex ministro de Hacienda José Manuel Restrepo, agrega los pagos pendientes (reservas presupuestales) que son el doble de lo que históricamente ha tenido cualquier gobierno frente a su predecesor.

“El próximo Gobierno recibirá además un país sin la fuente de crecimiento potencial basado en el sector privado suficiente para crecer más. Por lo tanto, va a recibir, como nunca antes, el peor momento en la historia de las finanzas públicas de Colombia”, dijo Restrepo.

Sin regla fiscal y con más deuda

El desbalance que ostentan las cuentas del Gobierno se da por el gasto desmedido, que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo llega este año al 24,2% del PIB, cuando en 2024 fue del 23,2%.

Si bien los analistas reconocen que parte del problema inició en la pandemia, cuando se adelantaron las acciones que exigía un momento crítico y coyuntural como el que vivió el mundo, también destacan que el camino se empezó a enderezar en 2022, y en 2023 el déficit fiscal bajó al 4,2% del PIB.

Sin embargo, casi que de inmediato se empezaron a descuadrar las cuentas.

“Principalmente por un aumento en el gasto público por encima de lo que permiten los parámetros razonables, es decir los que dictaba la regla fiscal que justamente el Gobierno suspendió. Con las cifras fiscales del año pasado, ha debido hacerse un compromiso de gasto este año, y sobre todo un ajuste en el presupuesto del año

entrante, pero ninguna se ha cumplido”, explicó Mauricio Reina, investigador de Fedesarrollo.

En resumen, el Gobierno aplicó la cláusula de escape (desvió temporal del cumplimiento de las metas fiscales), suspende la regla fiscal para permitir los desequilibrios entre los ingresos y los gastos, genera incertidumbre y si bien debe volver a la regla fiscal, en el inmediato futuro no se cuenta con los recursos para hacerlo.

Ese desbalance no lleva a otra cosa que a más deuda. Si bien en el 2020, año de pandemia, la deuda del Gobierno representaba 60% del PIB, tres años después bajó al 53,4%, que fue lo mismo que pasó en diferentes países de América Latina.

Sin embargo, en 2024 retomó la escalada y aunque la meta que se habían trazado para la deuda era del 55,3%, la superó y alcanzó el 59,3%. Para este año alcanzará, según los propios estimativos del Ministerio de Hacienda, el 61,3% del PIB y para el 2026 la estima en niveles del 63% del PIB.

“Este nivel de endeudamiento significa



además costos de intereses altísimos que absorben buena parte del presupuesto nacional, generando un problema gigante”, dijo Restrepo.

El Director Técnico del CARF explicó además que hoy uno de cada tres pesos del recaudo de impuestos se va para pagar deuda, mientras que hace 10 años esa relación era de uno de cada seis.

“Esto me lleva a una duda: ¿es sostenible esa senda? El ajuste que se necesita para que la deuda se estabilice, no para que vuelva a niveles de pandemia, sino para que se estabilice, es de entre 4 y 5 puntos del PIB, un ajuste que no tiene precedentes en la historia colombiana y muy pocos precedentes en la historia mundial del mundo emergente”, explicó Betancur durante un foro de perspectivas económicas en Medellín.

La solución pasa por un camino doloroso

‘El remedio es más doloroso que la enfermedad’, dice el refrán popular y es el que mejor aplica para este momento en la historia de Colombia y que identificará el

trabajo que en el frente fiscal deberá adelantar el próximo Gobierno.

Cualquier medida que se adopte implicará un ajuste significativo. Además, no bastará con una sola acción. Será necesario combinar distintas estrategias que, en conjunto, orienten el rumbo y permitan encaminar el proceso en la dirección correcta. Para el exministro Restrepo, uno de los primeros elementos que deberá poner sobre la mesa es garantizar el crecimiento de la economía, hacerlo con el empresario y construir una política sectorial y una de regulación para animar el crecimiento de la economía.

Y en este sentido Juana Téllez, economista Jefe para Colombia del BBVA, señaló en el foro en Medellín que para que el país retome el crecimiento y sea sostenible en los próximos 10 años, debe reducir la inflación, crecer más y crecer mejor.

Para ello plantea la necesidad de aumentar la inversión que hoy está en niveles del 16% del PIB.

“El consumo es hoy la fuente de crecimiento de la economía, tanto el privado como el público, y esta no puede ser la

única fuente. Necesitamos construir potencial y eso se logra con mayor inversión, y ese proceso hay que hacerlo rápido. Debemos seleccionar proyectos de inversión en sectores estratégicos, pero debemos arrancar muy rápido con microgerencia, y esa es una tarea del próximo gobierno”, explicó.

Un segundo elemento en ese abanico de soluciones está en encontrar fuentes adicionales de recursos.

“El nuevo Gobierno va a tener que hacer una modificación, no tributaria, sino fiscal, en la que de un lado se eliminen exenciones, se luche contra la evasión y se enfrente la corrupción. Y por otro, se disminuya el tamaño del Estado y por esa vía el gasto público que es significativamente alto”, señaló Restrepo.

Justamente, Luis Fernando Mejía señala que el tamaño del ajuste que se requiere es de más o menos 54 billones de pesos, razón por la cual se debe estructurar una solución combinada entre gastos e ingresos.

“Desde Fedesarrollo planteamos un ajuste en el gasto público de cerca de 1,3% del PIB, enfocado principalmente en los



Expertos coinciden en que el ajuste fiscal que deberá asumir el próximo Gobierno será inevitable y exigirá decisiones difíciles para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad económica del país. / Foto: iStock.



Expertos advierten que el país necesita una reforma tributaria estructural que amplíe la base de contribuyentes, fortalezca el recaudo y promueva mayor transparencia en el uso de los recursos públicos. / Foto: iStock.

subsidios a los combustibles y una mejor focalización a los de los servicios públicos, así como revertir el incremento en gastos de personal”, dijo.

Y se requiere una reforma tributaria, que en principio debería recaudar 1% del PIB. Así, el ajuste propuesto es del 2,3% del PIB. A este paquete debe sumarse un mayor crecimiento económico, sustentado, como lo afirma Téllez, en una política que incentive la inversión.

Por otra parte, este escenario de ajuste la regla fiscal juega un papel esencial. No solo es un ancla de confianza para los agentes económicos porque los ayuda a prever para dónde va la política fiscal, o si habrá o no una reforma tributaria o si debe haber ajuste en el gasto, sino que actúa como una especie de catalizador ante los ajustes de política fiscal. Ayuda a que esos ajustes fiscales sean suaves y graduales.

Para Betancur, es indispensable una combinación consistente entre la regla fiscal y herramientas de planeación como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación.

Un ajuste tributario necesario

El ajuste fiscal que requiere el país, indiscutiblemente requerirá una reforma tributaria que plantee una combinación de factores.

Por un lado, los analistas plantean que aumente el número de contribuyentes lo cual se logra reduciendo los umbrales exigidos para las personas obligadas a declarar y pagar el impuesto de renta. La idea es que más personas paguen este tributo, así sea en montos pequeños.

En materia de IVA se debe encontrar un mecanismo que permita que los contribuyentes de estratos más altos paguen este impuesto en productos que hoy están exentos o exceptuados.

También plantean un aumento en la base gravable del impuesto

de renta para que más personas naturales sean responsables de éste.

“Buena parte del recaudo potencial está justamente en esa gran cantidad de personas que tienen la capacidad de pagar impuesto de renta pero que no lo están haciendo”, señaló el director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

Pero hay voces como la del ex ministro José Manuel Restrepo, partidarios de una reforma estructural construida desde lo colectivo y que tenga el respaldo del Congreso de la República, así como una estrategia de comunicación y pedagogía con la sociedad. A esto se suma una mayor integridad en el manejo de los recursos públicos.

La ley de competencias territoriales dejó más dudas que certezas



El debate sobre la nueva ley de competencias territoriales evidenció desacuerdos entre el Gobierno y las regiones. / Foto: Cesar Melgarejo CEET.

Luego de conocerse el primer borrador del proyecto de ley, expertos en el tema dicen que se dejaron de lados los mecanismos para bajar desigualdades y que se están fijando porcentajes arbitrarios.

Con la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2024, que reformó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia para incrementar progresivamente las transferencias a las regiones desde el Sistema General de Participaciones (SGP), del actual 27,2% hasta el 39,5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN), en un plazo de 12 años, se dio vía a lo que hoy se perfila como la Ley Orgánica de Competencias, que se espera proponga una profunda reorganización del estado territorial, bajo los pilares de autonomía, solidaridad, eficiencia del gasto público y cierre de brechas sociales y territoriales.

El primer borrador de esta Ley, dado a conocer por el Gobierno Nacional en

septiembre de 2025, ha creado multitud de posiciones sobre la que, desde varios sectores, expertos e instituciones, analizan su articulado y los efectos de los mismos, frente a su objetivo de redefinir el equilibrio entre la Nación y los entes territoriales.

Y es que precisar quién hace qué entre la Nación, los departamentos, municipios y distritos, frente el aumento de recursos y la transferencia de funciones en salud, educación, agua potable y saneamiento, entre otros sectores, es un reto mayor, donde el borrador tiene críticas severas, que van desde falta de integralidad y mayor presión fiscal hasta la concentración del poder en el nivel central por mecanismos de gobernanza donde solo participa el orden nacional.

También se menciona la falta de definición en temas como un esquema de competencias, hasta no partir de una necesidad de gasto; un aumento del SGP insuficiente para suplir el déficit de hoy o la suma de nuevas competencias, entre otras.

El balance fiscal territorial y su incidencia

Al cierre 2024, las transferencias del SGP sumaron \$70,5 billones al año, de los cuales, \$39,6 correspondieron a educación, \$16,3 billones a salud, \$3,6 billones para agua potable y saneamiento básico, y \$7,7 para propósito general (otros sectores) principalmente, distribuidos entre los 1.103 municipios y los 32 departamentos del país, donde tales transferencias para algunos municipios fueron la mayor parte de sus presupuestos.

En ciudades como Bogotá y Medellín, estas transferencias apenas representan un 19% del total de sus presupuestos, mientras que en poblaciones como Uribe (capital indígena), es el 84%, como lo señala Andrés Santamaría, director general de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales).

Y es que este borrador de ley, según Santamaría, ejerce sin duda una mayor presión fiscal, pues determina transferir “lo mismo” para ser usado entre más actores. Un ejemplo de ello son los resguardos indígenas, que pasan de una asignación de 0,48%, a un 1%, (\$422.000 millones de más en cifras de 2025 equivalentes a \$811.500 millones). “Un aumento que en medio del actual panorama político nos parece totalmente inconveniente”, advierte.

Además, como lo sugiere Julián López Murcia PhD (Oxford), director de Nalanda Analytica y autor del libro “Recentralización en Colombia”, para hablar de descentralización tiene que quedar claro, desde el punto de vista fiscal, cómo se va a acompañar el traslado de recursos cada año con la transferencia de unas funciones específicas, determinando lo que va a pasar periodo por periodo, para evitar llegar al punto en el que se transfieran los recursos, pero no funciones y eso no está especificado en el borrador”, asegura.

Y una dura crítica recibe el borrador al evidenciar, como lo señala Diego Dorado, exsubdirector del DNP, que básicamente es tan general, que ni siquiera entra a mirar la necesidad del gasto de los sectores.

“Un municipio como Chocontá puede tener una necesidad de gasto en los diferentes sectores muy distinta a las que puede tener Bogotá”, puntualiza Dorado.

Incluso, como lo advierte Jorge Iván González, ex director del DNP y actual profesor de las Universidades Nacional y Externado, como se temía, en lugar de proponer mecanismos que permitan reducir las desigualdades en regiones, el desmembramiento de los recursos en porcentajes sectoriales arbitrarios del borrador de Ley desvirtúa la esencia del Acto Legislativo 03, que busca cerrar las brechas económicas, sectoriales y territoriales.

Y hay que tener en cuenta que, según lo señala Diego Dorado, impulsor de la Misión de Descentralización, hoy el SGP tiene un déficit superior a los \$55 billones y el acto legislativo implica un aumento de \$51,9 billones, lo que quiere decir que el aumento del SGP que plantea el borrador a duras penas cubre el déficit del SGP actual.

Una posición a la que responde Darío Restrepo, exdirector de la Misión de Descentralización y actual profesor de la Universidad Nacional y parte de la mesa técnica del Gobierno Nacional que redacta el borrador de la Ley de Competencias, quien señala que el dinero del SGP es un “casi”, pero no va a cerrar todas las bre-

chas porque estas cuestan mucho más que todo el presupuesto del SGP.

Además, y aunque se propone la creación de un Fondo de Estabilización para asegurar que los recursos del SGP no caigan en razón de la disminución de los ingresos corrientes de la Nación, se desconoce cómo fue calculado ese mecanismo, su monto (\$549.000 millones/año promedio) y el porcentaje del 5% del incremento, como lo recalca Andrés Santamaría de Asocapitales.

“Así mismo es importante considerar que destinar de manera indefinida este porcentaje del incremento del SGP a un fondo que puede ser de carácter acumulativo, no permite cumplir con la misionalidad de los recursos públicos a corto plazo, y tampoco establece un piso mínimo que garantice que los recursos del SGP nunca sean inferiores al monto de la vigencia inmediatamente anterior”, insiste Santamaría.

Es claro que el Gobierno Nacional debe ajustarse y reducir su gasto. “No tiene sentido que el Gobierno Nacional esté haciendo parques o placa huellas, como lo hace Prosperidad Social, cuando eso claramente lo debería estar haciendo su municipio”, sostiene Diego Dorado.

En contraste, y ante las críticas de no definición de muchos aspectos, Darío Res-



Los municipios advierten limitaciones para asumir funciones sin mayores recursos ni claridad normativa. / Foto: Juan Manuel Vargas.

trepo, recalca que es una ley orgánica y no ordinaria.

“Esta primera da orientaciones generales sobre una materia, a partir de lo cual se formulan leyes que desarrollan con precisión los aspectos. “¿Usted cree que no nos morimos de ganas de decir exactamente cómo se va a repartir cada peso? Pero nuestra misión es dar los criterios, principios, y escenarios de cómo hacer la repartición”. Además, señala que el equilibrio fiscal tiene que estar acompasado con la reforma a la arquitectura institucional del Estado y ese es el reto a 12 años.

¿Las entidades están realmente capacitadas?

Primero, la Ley no plantea un esquema de competencias claro. “Esto se deja como una ley o decreto posterior y no se define cuál va a ser el esquema asimétrico donde distintas entidades con capacidades diferentes reciban distintos niveles de competencias”, sostiene Santiago Leyva, profesor e investigador de Valor Público de la Universidad EAFIT.

Este tema se conecta con la preparación que deben tener las administraciones locales para asumir nuevas responsabilidades, aspecto que también se destaca en el documento “Medir la administración local para mejorar la descentralización: la clave para la reglamentación del Acto Legislativo 03 de 2024”, elaborado por EAFIT y Valor Público. En dicho texto se enfatiza que “no basta con aumentar la cantidad de recursos, sino que es necesario fortalecer las administraciones locales, que son las ‘cajas negras’ donde esos recursos se transforman en obras, bienes y servicios valiosos para los ciudadanos”.

Eso solo será posible ocupándose de mejorar la capacidad de esas administraciones territoriales de hacer mejores políticas, limitar la corrupción y aumentar la participación ciudadana con base en la medición del desempeño. Es decir, dejar de medirlo todo para que todo siga igual a medirlo para mejorar los resultados”.

“En términos de equidad territorial no basta con distribuir recursos, sino qué son capaces de hacer con ellos las entidades territoriales. Hay varios artículos del 100 en adelante, donde se habla de un sistema de fortalecimiento, pero no se especifica cómo va a ser. Si descentralizamos recursos sin pensar en una estrategia muy fuerte de fortalecimiento, los resultados pueden ser muy negativos. Además, no se

está diciendo esto qué implica en términos de arquitectura institucional para el DNP, FINDETER o la ESAP, para que el foco esté en asistir y acompañar a los gobiernos territoriales, especialmente aquellos que quedan en niveles de capacidades bajas”, advierte Leyva de la EAFIT.

Por eso desde Asocapitales se insiste en la necesidad de realizar una transición ordenada para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, paralelo a asumir competencias nuevas, priorizando la capacidad institucional y sus mecanismos de gobernanza, la cualificación del recurso humano, transformación digital para la mejora de servicios públicos y la capacidad de generación de recursos propios.

“El borrador es pésimo porque no precisa las tipologías ni define competencias en función de las tipologías. Además, desconoce la geografía. Tal y como está el proyecto de ley de competencias, es una pelea sectorial entre educación y salud

por los mayores recursos”, argumenta Jorge Iván González, exdirector del DNP.

El caso Bogotá

La capital colombiana adelantó un ejercicio amplio con sus secretarías distritales para identificar las competencias susceptibles de ser trasladadas, evaluando capacidades institucionales y retos de implementación. La posición de Bogotá se articula en torno a tres ejes: singularidad, autonomía y aglomeración.

Así lo explica Úrsula Ablanque, secretaria Distrital de Planeación: “Bogotá es un caso especial en los niveles de gobierno del país. Es el único Distrito Capital y tiene su estatuto propio. Yo creo que esto se debe tener presente, porque algunas de nuestras funciones se pueden asociar a los departamentos, u otras a las de los municipios. Por eso, hemos insistido en que se nos mire con singularidad al entender que somos un ente territorial que la Constitución



Bogotá reafirma su singularidad y liderazgo territorial, promoviendo mayor autonomía y reconocimiento a su papel como eje de una aglomeración que impulsa el desarrollo de más de 12 millones de personas. / Foto: iStock.

definió de manera específica y particular. En el documento estamos incluidos en el grupo de distritos, pero no está bien que nos asocien con algunos como Mompox, Tumaco, Buenaventura, que, aunque tienen esta clasificación, no tienen las mismas condiciones que poseemos como Distrito Capital. En cuanto a la capacidad institucional y financiera, Bogotá es superior a la de muchos otros entes territoriales y en algunos temas, mucho mayor a la del Gobierno Nacional. Por eso, asociado a estas particularidades, deberíamos tener una mayor autonomía, tanto en el manejo de nuestras finanzas como para definir estándares. Y en el tema de aglomeración, Bogotá tiene 7,9 millones de habitantes, por lo que no puede administrarse sin pensar que al menos los 12 millones de personas que viven en la Sabana de Bogotá, incluyendo Bogotá, necesitan unos instrumentos distintos y una consideración especial en la Ley”.

En este último concepto, Bogotá insiste en la importancia de reconocer este atributo, que no solo le afecta a la capital y los más de 20 municipios que la rodean, sino a otros 17 grupos de municipios en el país. Servicios que, dada las dinámicas del crecimiento de las ciudades, requieren de mecanismos especiales, explica Dorado.

Persistencia de un énfasis nacional

Hay una queja generalizada y es que este proceso de creación del borrador de la Ley Orgánica de Competencias se ha dado sin la participación de los entes territoriales. Además, como lo resalta Diego Dorado, el Consejo Superior de Autonomía y Descentralización, que tendrá la responsabilidad de dar directrices en materia de descentralización, autonomía y fortalecimiento territorial, lo conforman siete entidades del orden nacional y ninguna de orden territorial.

En este punto Darío Restrepo hace la aclaración que no solo se ha logrado concertación de cinco ministerios, Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sino reuniones, eventos y discusiones con por lo menos 15 actores como la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Nacional de Departamentos, Asocapitales, Asointermedias, Movimiento Indígena, Fecode, Naciones Unidas, Banco Mundial, CEPAL, Universidad Nacional, con talleres en regiones, y una treintena de encuentros académicos, el Programa de Alimentación Escolar y la Unidad de Víctimas.



El debate sobre la nueva Ley de Competencias revela un desafío: avanzar hacia una descentralización real con participación efectiva de los territorios en las decisiones nacionales. / Foto: iStock.



Expertos advierten que la nueva Ley de Competencias Territoriales mantiene un enfoque centralista y carece de mecanismos claros para su aplicación. / Foto: Héctor Zamora CEET.

Dimensión administrativa, sin claridad

“Esta Ley de Competencias no hace una reasignación de competencias o de funciones que sea clara desde la misma ley, que era lo que se esperaba como mínimo. Si se transfiere plata, también se debe hacer lo mismo con las funciones. Tiene unos listados taxativos de funciones larguísimos, donde muchas de esas funciones son repetitivas. La ley no te está diciendo en verdad quién se queda con qué, en relación con esos aspectos”, enfati-

za Julián López.

Se espera entonces que antes de finalizar el año se pueda conocer el segundo borrador de la Ley Orgánica de Competencias, donde según Restrepo, se están evaluando todas las inquietudes recibidas. “Si hay una ley que tiene simpatías en todo el espectro político de la izquierda, el centro y la derecha es la descentralización. Esperamos avanzar y entregarle al Senado para que allí se den las discusiones”, concluye.



Germán Alberto Bahamón Jaramillo, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros. / Foto: Cesar Melgarejo.

Los astros se alinearon para el auge del café

Al cierre del año cafetero, el sector mostró el mejor registro de producción de las últimas tres décadas. Germán Bahamón, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, dice que los retos continúan para mantener la estabilidad y beneficios para los caficultores.

El café colombiano experimenta un buen momento en precios y producción, derivados de la recuperación productiva, el ascenso del precio internacional y una gestión eficiente del gremio, que ha elevado considerablemente los ingresos de los productores.

Germán Alberto Bahamón Jaramillo, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros, habla del tema.

¿Por qué el buen momento en precios y producción?

Lo que estamos viendo hoy es el resultado de varios factores que se alinearon. Primero, una recuperación productiva después de años difíciles en materia climática y fitosanitaria, gracias a la renovación y manejo agronómico más técnico en las fincas.

Segundo, el ascenso del precio internacional del café, explicado por un equilibrio casi perfecto entre oferta y demanda en el mercado mundial, derivando en un déficit acumulado durante los últimos cinco

años y un progresivo agotamiento de los inventarios, tanto en los países de origen, como en los de destino, generando una creciente incertidumbre a lo largo de la cadena.

Y tercero, la gestión del gremio enfocada en más eficiencia logística, exportaciones con mayor valor agregado y la consistencia del café colombiano, que hoy recibe primas en prácticamente todos los mercados, generando mayores ingresos para los caficultores, impacto positivo en el precio interno, y, con la Garantía de Compra, el aseguramiento de la liquidez y transparencia. Incluso, productores están vendiendo cafés diferenciados, o incluso en cereza, capturando parte del valor post cosecha.

¿Cómo se manejan los recursos del Fondo Nacional del Café para garantizar su sostenibilidad?

La clave está en los tres pilares que trazamos desde el inicio: austeridad, eficiencia e innovación. Austeridad para cuidar

cada peso y dirigirlo exclusivamente a bienes públicos cafeteros. Eficiencia para medir resultados en cada programa y reducir costos de operación del sistema, e innovación que orienta los recursos hacia proyectos que transforman la estructura del sector como Cafénlace; los centros de industrialización regionales; centrales de transformación; la digitalización de la trazabilidad y el fortalecimiento de la ciencia aplicada en Cenicafé.

Además, con el Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPC), estamos proponiendo mecanismos de acción contra cíclicos para proteger al productor cuando los precios bajen, mediante la fertilización, e inversiones en infraestructura logística, como la modernización de Almacafé o la expansión del centro logístico de Buencafé, que generan ingresos estables y sostenibles para el sistema cafetero.

¿Cómo seguir protegiendo el sistema cooperativo cafetero?

Esta es la columna vertebral del modelo cafetero colombiano y debemos salvaguardarlo con determinación. Desde esta gerencia enfrentamos momentos complejos derivados de los contratos a futuro y, en respuesta, diseñamos el Plan de Acción Solidario para proteger a 17 cooperativas y el Sistema de Garantía de Compra.

Gracias a nuestra fortaleza patrimonial, fue posible proveer liquidez por US\$55 millones en préstamos, asegurando la estabilidad del sistema y en paralelo promovimos acciones orientadas a profesionalizar su gestión y modernizar procesos. El sistema cooperativo cafetero es único en el mundo, y es en momentos de alta volatilidad cuando se hace más evidente su enorme valor.

¿Cuál es el avance en la reconfiguración de cultivos?

Aquí tenemos una estrategia integral. No solo se trata de renovar, sino de reconfigurar el parque cafetero. Eso implica introducir materiales genéticos de nueva generación como el Castillo 2.0, ajustar densidades de siembra por región y fortalecer el manejo de sombra, nutrición y cosecha. Cenicafé liberará en 2027 la nueva variedad arábica UMBRAL, adaptada especialmente a zonas más bajas, entre los 800 y 1.100 metros, lo que permitirá recuperar esa franja con buena calidad en taza.

En 2024 la renovación de 89.446 hectáreas fue la mejor de los últimos 13 años y en el 2025 la meta son 100.000, buscando



El café colombiano vive un auge histórico gracias a la recuperación productiva, los altos precios internacionales y la eficiencia del gremio cafetero. / Foto: iStock.



La caficultura colombiana impulsa innovación y trazabilidad con proyectos como Cafénlace, centros de transformación y cafés sostenibles que fortalecen las exportaciones y el valor del origen. / Foto: iStock.

entre 2025 y 2026 reducir la edad promedio del parque cafetero, aumentar la productividad y consolidar sistemas más resilientes al cambio climático.

¿Qué proyectos se destacan?

Estamos en plena ejecución de proyectos que están cambiando la ecuación de valor. La plataforma tecnológica Cafénlace de Almacafé, ha permitido conectar directamente a los caficultores con compradores internacionales, con trazabilidad total.

La compra en cereza, los centros de industrialización regionales y las centrales de transformación, están estandarizando la calidad y reduciendo pérdidas poscosecha, y Buencafé está ampliando su capacidad logística para atender la creciente demanda de solubles premium. Incluso, desarrollamos productos listos para consumir con Juan Valdez y apostamos por la bioeconomía del café, a BIOCHAR y más productos para la generación de valor.

¿Cómo ve el panorama de reglamentaciones y aranceles?

A nivel internacional el sistema regulatorio es más exigente, especialmente con las normas de la Unión Europea sobre deforestación, trazabilidad y debida diligencia. Colombia cumple y lidera, pero se requiere atención, ya que las diferencias

La caficultura colombiana proyecta un futuro de innovación, sostenibilidad y tecnología, con nuevas variedades, trazabilidad digital y mayor valor agregado para los productores. / Foto: iStock.



arancelarias entre tipos de café, o entre países, pueden incentivar prácticas de triangulación.

Nuestra respuesta es más trazabilidad, mayor control de origen y diplomacia comercial. Trabajamos para que las reglas sean justas y los productores colombianos no se vean perjudicados frente a orígenes con menos controles.

¿Cómo avanzan las exportaciones?

En lo comercial, la FNC, con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Café, participó con el 21,2% de las exportaciones totales del país en el acumulado a septiembre, donde el 63% fueron cafés especiales con alguna característica regional o sostenible, con primas por encima del precio del café estándar para los caficultores.

Allí se destacan los resultados récord de las empresas del gremio: Buencafé ventas a septiembre por USD\$218 millones; Procafecol con \$638.000 millones en ingresos y regalías proyectadas para el FoNC de \$48.000 millones y Almacafé con \$117.000 millones en ingresos.

Además, el grueso de exportaciones continúa destinado a mercados tradicio-

nales de Estados Unidos, Europa y Japón, y crecimiento en Medio Oriente y Asia, tanto en cafés de especialidad, como en líneas de tostado en origen de Juan Valdez y en los solubles de Buencafé.

¿Qué proyectos futuros tienen?

Vengo del mundo corporativo y ha sido novedoso para mí liderar una organización privada con tanta tensión política. Sin embargo, nada de eso nos ha desviado del objetivo transformador que hemos trazado para la caficultura colombiana.

El enfoque está en consolidar lo que ya iniciamos; llevar la tecnología al campo para reducir costos y elevar la productividad; escalar la compra en cereza y los Centros de Industrialización (CIR) en todo el país; lanzar variedades resilientes al cambio climático y con resistencia renovada a plagas, como Castillo 2.0 y próximamente Umbral; fortalecer Café Enlace como plataforma de comercio global; llegar a las alacenas de Norteamérica, España, México y Brasil con productos 100% café de Colombia, como Juan Valdez; fortalecer la capacidad de Buencafé y ampliar su alcance para anticipar nuevas tendencias de consumo; avanzar hacia una trazabili-

dad digital completa que dé vida a las denominaciones de origen regionales como ventaja comercial; educar a jóvenes para acelerar la integración generacional; continuar fortaleciendo el sistema cooperativo, y que un colombiano gane el mundial de filtrado en el próximo World of Coffee Bogotá.

¿Cómo cerrará la producción en 2025?

El año cafetero concluyó el 30 de septiembre, con una producción de 14,9 millones de sacos. El mejor registro de las últimas tres décadas. Sin embargo, tras un pico productivo, los cafetos suelen experimentar agotamiento, por lo que se prevé una leve disminución en la cosecha.

Además, debido a las lluvias del primer trimestre de 2025, se proyecta una reducción cercana a un millón de sacos en la producción del periodo octubre-diciembre. Luego de este ciclo bienal, se espera mantener una producción sólida, sujeta naturalmente a condiciones climáticas. Allí, la recuperación del parque cafetero y la aplicación de buenas prácticas de manejo serán fundamentales para sostener el nivel actual.





Javier Cuéllar, director de Crédito Público. / Foto: Nathalia Cuéllar.

Así es el plan para la sostenibilidad de la deuda pública en los próximos años

Javier Cuéllar, director de Crédito Público, indicó que se está priorizando la extensión de plazos para reducir la presión sobre el plan financiero de los próximos tres años y la diversificación de monedas.

A nivel fiscal, el Gobierno colombiano enfrenta varios retos relacionados con el déficit, la necesidad de aumentar los ingresos del Estado, la ejecución del presupuesto y la gestión del gasto público.

La estrategia planteada por la administración actual deja claro su objetivo para que la deuda pública colombiana cierre el 2025 por debajo del 60% del PIB.

Javier Cuéllar, director de Crédito Público, galardonado por la Revista Risk como el Sovereign risk manager of the year, habla sobre las metas de esta estrategia, la política de crédito público, gestión de riesgos y la estabilización de la deuda pública.

En los últimos meses, el país ha emprendido un cambio en su estrategia de manejo de deuda, con operaciones

de canje interno y diversificación en los instrumentos utilizados. ¿Cuáles fueron los principales objetivos detrás del cambio reciente en la estrategia de manejo de la deuda pública y cómo espera que esta contribuya a optimizar el perfil de vencimientos del país?

Los objetivos de la Estrategia de Deuda Pública están orientados, primero a estabilizar y reducir la deuda como porcentaje del PIB. Uno de los principales objetivos es reducirla por debajo del 60% del PIB, al cierre de 2025 y, a mediano plazo, converger hacia un nivel cercano al 55% del PIB, en línea con los parámetros de sostenibilidad fiscal definidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Otro objetivo es reducir la carga de intereses del

servicio de la deuda. La estrategia busca disminuir el gasto por intereses a niveles cercanos al 3% del PIB, con el propósito de aliviar la presión del servicio de la deuda sobre el déficit fiscal, y generar espacio presupuestal para la inversión social y productiva.

Además, mejorar el perfil de vencimientos y fortalecer la gestión del riesgo. Se prioriza la extensión de plazos para reducir la presión sobre el plan financiero de los próximos tres años, así como la diversificación de las monedas de emisión con el fin de mitigar la exposición cambiaria. De manera complementaria, se busca consolidar una reserva de liquidez en un rango de \$30 billones a \$40 billones, que contribuiría a mejorar la resiliencia del portafolio de deuda, ante episodios de volatilidad en los mercados internacionales.

¿Cómo valora el balance de la estrategia de deuda anterior, y qué oportunidades identifica en los mercados internacionales para fortalecer el perfil de deuda de Colombia?

Es importante hablar aquí de los beneficios de construir una curva en euros para fortalecer el perfil de la deuda, ya que el retorno de la República de Colombia al mercado en euros no solo resultó conveniente en términos de reducción del costo de financiamiento, sino que también permitió ampliar y diversificar la base de inversionistas internacionales.

Y es que la continuidad en la estrategia de diversificación por monedas dentro del portafolio de deuda de la Nación contribuye a optimizar la relación costo-riesgo

y a fortalecer la resiliencia del portafolio frente a variaciones en las condiciones de los mercados globales.

Asimismo, el cierre del ciclo de riesgo y caja, derivado de las operaciones de manejo de deuda, ha favorecido una compración significativa en las tasas de interés de los bonos globales de la República.

Y finalmente, la construcción de una curva soberana de rendimientos en euros, establece una referencia de precios y plazos que puede ser aprovechada por el sector corporativo, descentralizado y subnacional, fortaleciendo el acceso del país al financiamiento internacional en dicha moneda.

¿Qué medidas están implementando para mitigar los riesgos asociados al aumento de la deuda y a la exposición cambiaria, especialmente en un contexto de alta volatilidad global

La deuda externa representa actualmente el 29% del total de la deuda pública, en comparación con el 41% registrado al inicio del gobierno, en 2022. En la medida en que este indicador continúe disminuyendo se reducirán de manera significativa las vulnerabilidades frente a choques externos, especialmente en contextos de alta volatilidad en los mercados internacionales.

¿De qué manera la nueva estrategia de Crédito Público se articula con los objetivos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en términos de sostenibilidad, credibilidad y señal hacia los inversionistas?

La estabilización de la senda de la deu-

da pública como proporción del PIB en el horizonte de política pública a diez años, constituye una de las principales prioridades del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y está plenamente alineada con la estrategia de deuda implementada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Uno de los objetivos centrales de esta estrategia es conducir la relación deuda/PIB hacia niveles cercanos al 55%, considerado un ancla fundamental para la sostenibilidad fiscal y de la deuda pública.

Además, la recuperación de la confianza de los inversionistas va a permitir acceder a mejores condiciones financieras, reflejadas en menores tasas de interés para nuevas operaciones de endeudamiento, y abre la posibilidad de recuperar el grado de inversión antes de finalizar la década.

Crédito Público ha podido realizar las primeras etapas de esta estrategia y la Nación ya ha comenzado a realizar la compra de deuda descontada, adelantando la operación en Suiza y emitido los primeros bonos en euros. ¿Cuáles son los resultados tangibles en materia de deuda hasta la fecha y qué podemos esperar en el 2026?

En 2025, el Gobierno Nacional proyecta una reducción significativa en el pago de intereses del servicio de la deuda pública. En el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se estimaba un gasto equivalente al 4,7% del PIB. Sin embargo, las proyecciones actuales sitúan este indicador en torno al 3,2% del PIB, o incluso por debajo.

De igual manera, se prevé que la relación deuda/PIB cierre el año por debajo del 59%, reflejando el impacto positivo de las medidas de gestión activa de la deuda implementadas por la Dirección General de Crédito Público. Estos avances ya pueden incorporarse en las proyecciones del cierre fiscal de 2025 y constituyen una base sólida para un mejor desempeño macrofiscal en 2026.

La estrategia de deuda del Gobierno ha permitido reducir de manera significativa las primas de riesgo asociadas al endeudamiento externo de la República, generando ahorros sustanciales en el servicio de la deuda. Este resultado no solo beneficiará la ejecución fiscal de 2025 y 2026, sino que también fortalecerá la sostenibilidad de las finanzas públicas en los próximos años.



Según el director de Crédito Público, la gestión activa de la deuda pública permitió reducir las primas de riesgo y proyectar un gasto en intereses menor al 3,2% del PIB en 2025. / Foto: Cortesía Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Por **Carlos Gustavo Cano**,
Profesor de la Universidad de los Andes y
excodirector del Banco de la República.

/ Foto: Nestor Gómez, CEET.

Crecimiento con inflación, insostenible

Colombia enfrenta el reto de sostener su crecimiento económico más allá del consumo y el gasto público. Aunque el PIB repuntará en 2025, la alta inflación, el déficit fiscal y la incertidumbre sobre la política monetaria ponen a prueba la autonomía y credibilidad del Banco de la República.

Como bien se sabe, el desenvolvimiento de una economía basado primordialmente en el consumo, en medio de bajos niveles de inversión, difícilmente podría ser sostenible en el porvenir.

En el caso de Colombia, según The Economist y el Latin American Consensus Forecast, en materia de incrementos anuales, en 2025 el PIB lo haría en 2,5%, en contraste con el 1,6% de 2024. En tanto que, mientras en el primer semestre de este año el consumo de los hogares alcanzó el 4% con relación al mismo período del anterior, la formación bruta de capital fijo apenas lo hizo en 1,6%.

Por otra parte, como bien lo explicó el Gerente del banco central, la economía ha recibido un fuerte estímulo del fisco a través del gasto público. Como resultado, la demanda viene aumentando a tasas superiores al 4%. Pero cuestionó su sostenibilidad por estar basada en buena parte en el

financiamiento y el gasto del Gobierno. No en una inflación duraderamente baja que permita, a su vez, un costo módico del dinero que a su turno estimule de forma sana la inversión y, por ende, el crecimiento. Como debería ser.

Ni qué decir de una inflación por encima en más de dos puntos porcentuales de la meta del 3%, y unas expectativas sobre la misma elevándose, las cuales constituyen el indicador más relevante para fijar la postura de la política monetaria dentro de un marco de contra ciclicidad y anticipación.

Por tanto, su Junta está lejos de poder aflojar la rienda en materia de la tasa de interés de referencia. Por el contrario, como lo advirtió, con razón, uno de los codirectores, en vez de bajarla más, no se debe descartar un inminente reajuste para salirle al paso a un eventual nuevo disparo del nivel general de precios. Más cuando se insinúa otro aumento por decreto del salario mínimo en una proporción que duplicaría la de su actual espiral alcista. Aromaa preelectoral.

Es cierto que, desde que la inflación llegó a superar el 13% anual en el primer semestre de 2023, una cifra sin precedentes en la historia reciente, la senda desde entonces se tornó descendente hasta finales del 2024, gracias a la postura restrictiva y cautelosa de la autoridad monetaria a partir del 2022, sin ceder a las recurrentes presiones del Ejecutivo para relajarla del todo. Pero en lo corrido del presente año su caída no sólo ha cesado, sino que en los últimos meses se ha empujado levemente, faltando por tanto un considerable trecho para retornarla a la meta, de la cual se ha mantenido alejada hace más de tres años.

La principal razón de índole endógena, y de fondo, por la que aún no ha sido posible lograrlo, sin duda ha sido el enorme agujero negro de las finanzas públicas, cuyo déficit va camino del 8% del PIB, el más abultado desde la Guerra de los Mil Días, con un endeudamiento que raya en el 63%, el doble del que se observaba hace menos de una década.

A ello se suma el precario prospecto de poder reparar este entuerto, al menos en el corto plazo, habida cuenta de la impune violación de la Regla Fiscal a partir de la invocación de la cláusula de escape contemplada en la ley, sin el lleno de los requisitos previstos en la misma para hacerlo por vía de la excepcionalidad.

Con fundamento en ello, no pocos analistas del mercado creen que el regreso al objetivo del 3% no se podrá ver



La economía colombiana crece, pero aún depende en exceso del consumo y del gasto público. / Foto: iStock.



El Banco de la República enfrenta el desafío de controlar la inflación y preservar su independencia en un entorno fiscal complejo. / Foto: El Tiempo.

ni siquiera en el 2027.

Difícil tarea la que le tocará a la Junta Directiva del Banco de la República a fin de poder cumplir cabalmente con su deber constitucional de velar, por encima de cualquier otra consideración, por una inflación baja y estable y, en lo posible, predecible, a fin de garantizar la sostenibilidad genuina del crecimiento de la economía en el mediano y el largo plazo.

En particular cuando una parte de sus integrantes, por fortuna minoritaria,

como sucede ahora, en vez de ejercer su independencia y aplicar libremente sus propios criterios con el apoyo del idóneo staff técnico del Banco, sólo atiende las directrices del jefe del Estado, a quien le incomoda su autonomía, colocando en extremo riesgo el gobierno corporativo de la institución. Confiamos en que el deber ser de la política monetaria no llegue a caer en calzas prietas.

Buen viento y mar para nuestro banco central.

La responsabilidad que no podemos evadir



Ramón Eduardo Guacaneme P.
Decano PRIME Business School
Universidad Sergio Arboleda.

/ Foto: Universidad Sergio Arboleda.

La elección del Congreso define el equilibrio democrático del país. Más allá de partidos o mayorías, se requiere independencia, sentido de lo público y compromiso real con la Nación.

En una democracia que se precie de serlo, todas las elecciones son importantes, tanto las del legislativo como del ejecutivo. En lo que hace referencia a las del Congreso, la pregunta de fondo es, si ese órgano representativo, como lo enseñaba Montesquieu, es una rama soberana que coadyuva a los objetivos supremos de la Nación, o es una extensión del Ejecutivo.

Aunque durante siglos, se consideró que la respuesta, casi rayando en lo obvio, era el primer enfoque, recientemente viene haciendo carrera que si el legislativo no aprueba un tema al ejecutivo, no está ejerciendo su soberano mandato, sino lo hace

para bloquear su labor. Por eso frente a las futuras elecciones del Congreso es pertinente hacer tres reflexiones.

La primera, se enfoca en que más allá del partido que gane las elecciones presidenciales, al final eso es la democracia, el Congreso debe ser independiente de aquel. Y la afirmación, por obvia, no es menor. En todas las democracias, en la medida en que el Congreso tiene mayorías decisorias del mismo partido del presidente, se corre el riesgo que no haya suficiente equilibrio de poderes, pasando a ser notario de los deseos del ejecutivo. Y algo que un Congreso no puede ser, es precisamente ser notario, en ese



El Congreso debe mantener su independencia como garante del equilibrio de poderes en la democracia. / Foto: iStock.

sentido. Al fin del día, el Congreso representa la Nación con todas sus tendencias y se deciden las leyes de todo tipo, incluidas las económicas que afectan la vida de todos los ciudadanos.

Como segunda reflexión, y frente al abultado número de candidatos de todo tipo, surge la pregunta sobre si efectivamente la mejor opción en una democracia, donde cualquier ciudadano puede aspirar a ser congresista, ¿se debería tener algún tipo de requisito en cuanto a su formación, edad, o experiencia?. En la historia del hombre hemos sido testigos de todo tipo de propuestas y modelos: desde el aristocrático en que se requería bien fuera un título o abolengo, hasta otros por una determinada cantidad de bienes podía participar en las decisiones que al final concernían a toda la población. Y se sigue buscando el mejor modelo, pero al parecer, como dijo algún pensador, el actual sistema es, el menos malo.

La tercera es que, en la medida que la elección del Congreso precede a la de presidente, se convierte de alguna manera, en un termómetro que marca las preferencias electorales de las elecciones presidenciales. Por ejemplo, en las elecciones de 2022, el partido con más senadores fue el Pacto Histórico con 20; y en la Cámara obtuvo el segundo puesto con 29 representantes, superado solo por el partido liberal con 33 representantes.

Lo cierto es que no existe la perfección en ninguno de los modelos, pero lo que sí se requiere, es que las personas que lleguen al Congreso, deben tener un claro



Elegir con responsabilidad es clave para construir un Congreso comprometido con el bien común y no con intereses partidistas. / Foto: El Tiempo.

sentido de lo público, entendido como aquello que es del interés de todos los ciudadanos.

Por ello la conclusión, es la gran responsabilidad que tiene el ciudadano de a pie de escoger a alguien cuyo compromiso, en últimas, sea con la Nación, manteniendo el respeto y la fidelidad por el mandato que han recibido de sus electores, en la medida en que le han entregado un poder de representatividad frente a lo que ellos quisieran para el Estado como unidad. Y sobre todo, tienen un compromiso con la Nación para efectos de tener la capacidad de negociación con los miembros de otros partidos para lograr encontrar objetivos en donde se permita avanzar por el bien común, más allá de los intereses particulares o partidistas.

Pero si para la elección de presidente hay 107 candidatos, ¿Cuántos habrá para Congreso? Si nos basamos en las elecciones de 2022 de acuerdo con la Misión de Observación Electoral, hubo en total 2824 candidatos (925 Senado y 1.899 Cámara) para un total de 296 curules: 108 (Senado) y 187 (Cámara). Con una regla de tres, sin tener en cuenta las curules adicionales asignadas por procesos especiales, implica que por cada elegido al Senado, 8.2 no lo logran; y solo uno de cada 11,79 de la Cámara, es elegido.

Por ello, sin duda, una de las tareas inmediatas que tenemos los colombianos, es poder escoger correctamente a las personas que nos representarán en el Congreso. Que gran responsabilidad tenemos. Y esa responsabilidad no la podemos evadir.

Enfrentar el narcotráfico desde una nueva estrategia de sustitución



Marta Lucía Ramírez
Exvicepresidente de la República.
Con apoyo de Marcela Urueña.

/ Foto: Nestor Gómez, El Tiempo.

Colombia enfrenta el reto de transformar los territorios dominados por economías ilícitas en regiones de desarrollo y bienestar. El aumento de los cultivos de coca exige una respuesta integral y nacional para garantizar la seguridad y el futuro del país.

Un contexto que implica un cambio de paradigma

Colombia enfrenta hoy una decisión que afecta la supervivencia misma de la nación.

Tras décadas de padecer las consecuencias devastadoras del narcotráfico, el país carga con una profunda herida social, humana y ambiental: miles de vidas perdidas, víctimas de minas antipersonales, líderes sociales asesinados, campesinos desplazados, y una riqueza ecológica arrasada por la tala indiscriminada de bosques y parques naturales para sembrar coca.

Esta tragedia ha dejado una marca indeleble en nuestra historia y plantea una obligación ética y moral inaplazable: rescatar cada centímetro del territorio en manos de los carteles y transformar el anhelo de paz de los colombianos en una realidad de desarrollo y prosperidad.

Con o sin ayuda de Estados Unidos, con o sin certificaciones internacionales, el compromiso debe ser nacional y generacional: convertir las zonas cocale-

ras en regiones de productividad, ingresos lícitos, infraestructura y bienestar que fortalezcan tanto al campo como a las ciudades.

La magnitud del desafío es inmensa. La escalada sin precedentes de los cultivos de coca en 2023, que alcanzó cerca de 2.660 toneladas métricas de cocaína y podría llegar a 3.000, refleja un crecimiento alarmante de las organizaciones criminales que hoy superan ampliamente en número a las disidencias de las FARC.

Esta expansión, concentrada en territorios vulnerables, resguardos indígenas y parques naturales, exige una nueva estrategia integral que enfrente no solo la producción y el lavado de activos, sino también las demás economías ilícitas que la acompañan: la minería ilegal, el tráfico de personas, de especies y el contrabando, que deterioran el tejido productivo y social del país.

Enfrentar este fenómeno no es una tarea sectorial ni un compromiso externo, sino un imperativo nacional para garantizar la seguridad, la estabilidad y el futuro de Colombia.

Propuesta estratégica para la sustitución total de cultivos de coca

Colombia necesita pasar del diagnóstico a la proactividad en materia de lucha contra las drogas y sustitución de cultivos.

Para lograrlo, se requiere un proyecto de gran escala liderado por el sector privado y respaldado por el Estado que reemplace el modelo asistencialista de subsidios por un esquema innovador de anticipos financieros garantizados por el Gobierno y respaldados en acuerdos de compra de cosechas futuras.

Este modelo permitiría ofrecer a los campesinos ingresos estables y sostenibles, mientras el Estado asegura condiciones básicas de seguridad e infraestructura mediante el Invías o el Cuerpo de Ingenieros Militares.

La sustitución deberá centrarse en cultivos viables y sostenibles como café, cacao, palma de aceite, maíz tecnificado, hortalizas, frutales, coco, aguacate Hass y proteína animal, aprovechando los tratados de libre comercio y la creciente demanda de los mercados internacionales.

El éxito de esta transformación depende de que el proceso se rija por criterios de sostenibilidad ambiental y económica. Será necesario diseñar una combinación adecuada de cultivos de ciclo corto y permanente, con cronogramas de retorno claros que permitan calcular los costos financieros y garantizar ingresos estables al campesino.

El nuevo enfoque debe reemplazar el modelo de pago por erradicación, ineficaz y costoso, por un esquema de financiamiento productivo y tecnificado, donde la sustitución se base en rentabilidad y no en subsidios temporales. Este cambio requiere la articulación entre el Estado, los gremios y la banca de desarrollo para canalizar inversión privada que promueva un desarrollo rural de largo plazo.

Este modelo se sustenta en varios supuestos esenciales: que el próximo gobierno adopte una política clara de rechazo al narcotráfico y de reconciliación diplomática con Estados Unidos, manteniendo los acuerdos de cooperación judicial, antinarcóticos y de extradición; que exista una política pública que estimule la inversión privada, el crédito redescontable y el compromiso estatal en seguridad e infraestructura para reconvertir la coca en cultivos legales con valor agregado como café, cacao, palma, maíz, frutales y



Convertir 300.000 hectáreas de coca en territorios de desarrollo y legalidad es una tarea urgente para construir paz, productividad y esperanza en el campo colombiano. / Foto: El Tiempo.

proteína animal, y que se fortalezca la infraestructura rural, la logística, el acceso al crédito y la tecnología para garantizar competitividad exportable.

Así mismo, se espera que Estados Unidos mantenga abierto su mercado a los productos de sustitución con condiciones favorables, y que Colombia refuerce la lucha contra el narcotráfico mediante cooperación fronteriza y judicial. Finalmente, los gremios, liderados por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y con apoyo del Gobierno, deberán atraer inversión nacional y extranjera para proyectos productivos sostenibles que aseguren ingresos estables al campesino y promuevan la formalización rural.

El contexto crítico y el nuevo enfoque

El fenómeno de los cultivos de coca en Colombia alcanzó en 2023 una cifra récord de 253.000 hectáreas, es decir, un aumento del 10% frente a 2022, y una producción potencial de 2.664 toneladas métricas de cocaína, un 53% superior a la del año anterior.

Esta expansión, concentrada en zonas vulnerables y de conflicto como Cauca y Nariño, demuestra la ineficacia de las políticas previas y la urgencia de un nuevo enfoque.

Los programas de sustitución lograron avances parciales, pero su dependencia de subsidios temporales y la baja ejecución presupuestal del 5% en 2023 los hicieron insostenibles. La nueva propuesta plantea reemplazar ese modelo por una alianza público-privada que, con anticipos financieros garantizados por el

Estado y contratos de compraventa de cosechas, permita sustituir la totalidad de los cultivos en cinco años, integrando inteligencia de mercado, análisis de suelos y seguridad para promover el desarrollo rural.

El modelo de acuerdos de comercialización constituye el eje central de la estrategia. Este esquema vincula directamente a los pequeños productores con la agroindustria y el sector comercial mediante contratos de venta anticipada, eliminando la incertidumbre del mercado y asegurando ingresos predecibles.

A su vez, integra asistencia técnica, líneas de crédito especiales y seguros agrícolas subsidiados que fortalecen la capacidad productiva. En el ámbito financiero, el modelo se apoya en un sistema de anticipos respaldado por el Fondo Agropecuario de Garantías, que reduce el riesgo para la banca y permite ofrecer créditos a largo plazo con tasas bajas y amplios periodos de gracia. La Bolsa Mercantil de Colombia actúa como garante de transparencia, canalizando los recursos a través de fideicomisos y validando el cumplimiento de hitos productivos, lo que otorga confianza y disciplina al proceso.

La reconversión se basará en la aptitud de suelos y el potencial de mercado de cada cultivo, con una meta de sustituir la totalidad de las 253.000 hectáreas de coca en cinco años. Entre las principales alternativas se encuentran la palma de aceite (50.000 hectáreas); el cacao (40.000); el café (30.000); el maíz amarillo tecnificado (30.000); el aguacate Hass (10.000) y el coco (5.000), además de la producción pecuaria equivalente a 13.000 hectáreas.

Estos sectores presentan mercados consolidados o en expansión tanto en Colombia como en el exterior, con oportunidades en Estados Unidos, la Unión Europea y Asia. Su desarrollo permitirá integrar cadenas de valor locales, generar empleo rural y reducir la dependencia de importaciones en productos clave como maíz, proteína animal y aceite vegetal.

El modelo financiero propuesto desplaza la carga de la inversión del Estado hacia el sector privado, garantizando su sostenibilidad. La inversión total estimada asciende a \$2.594 millones de dólares en cinco años, de los cuales la mayor parte corresponde al establecimiento y mantenimiento de cultivos, mientras el gasto público se concentrará en asistencia técnica, planificación territorial y seguridad.

El crédito asociativo y la participación de la Bolsa Mercantil permiten combinar rentabilidad, trazabilidad y control, haciendo del programa una alternativa viable y duradera frente a las políticas tradicionales de sustitución. Esta estrategia no solo busca erradicar la coca, sino reemplazar su economía ilícita por un modelo de desarrollo rural competitivo, formal y autosostenible.

Implementación, seguridad y sostenibilidad territorial

La implementación de la estrategia se desarrollará de manera gradual, priorizando las zonas con mayor concentración de cultivos de coca y niveles críticos de violencia, para luego escalar el modelo a



La formalización de la tierra y el enfoque territorial con perspectiva étnica y de género son la base para construir desarrollo, equidad y paz desde los territorios rurales. / Foto: iStock.

otras regiones del país.

En la primera fase, durante los dos primeros años, se intervendrán el Catatumbo y el corredor Putumayo-Caquetá, regiones que reúnen las condiciones más complejas de inseguridad, débil presencia institucional y alta dependencia económica de la coca.

En el Catatumbo, donde el 100% de los municipios se encuentra en la categoría de “muy alto” índice de conflicto, se impulsará la reconversión hacia cultivos de cacao, palma de aceite, maíz tecnificado, frutales y ganadería intensiva en pasturas irrigadas, apoyada en un distrito de riego multipredial operado bajo un esquema público-privado con apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural.

En Putumayo y Caquetá, zonas gravemente afectadas por la deforestación, se promoverán modelos productivos sostenibles basados en cacao, palma, coco, piscicultura y sistemas silvopastoriles, con distritos de riego alimentados por energía solar y administrados por cooperativas campesinas.

La segunda fase, entre los años tres y cinco, se concentrará en Cauca, Nariño y Guaviare, territorios que registraron el mayor aumento de cultivos en 2023. En el Bajo Cauca y el norte del Cauca, se fomentarán cultivos de aguacate Hass, hortalizas de exportación y ganadería intensiva, con distritos comunitarios de riego financiados mediante inversión mixta entre empresas agrícolas y asociaciones locales. En Nariño, especialmente en Tumaco y Barbacoas, donde la economía local gira en torno a la coca, se promoverá la sustitución con cacao, coco, palma y cultivos mixtos de ciclo corto, acompañada de la construcción de canales de distribución en los valles costeros.

En Meta, Guaviare y el sur del Vichada, zonas con amplias extensiones de tierras planas y alto potencial agroindustrial, se desarrollarán grandes distritos de riego que aprovechen los ríos Meta, Guaviare y Vichada, destinados a la producción de maíz amarillo tecnificado, soya, palma, biocombustibles y ganadería intensiva, bajo esquemas de inversión privada nacional e internacional.

Cada una de estas intervenciones estará acompañada de una estrategia de seguridad integral y de desarrollo territorial. Se desplegará una presencia permanente de la Fuerza Pública, con unidades especializadas encargadas de proteger los activos productivos, las comunidades y

los nuevos corredores logísticos. Paralelamente, se intensificarán las operaciones de inteligencia e interdicción contra las estructuras criminales, laboratorios y redes financieras del narcotráfico.

La política de “oxígeno y asfixia” guiará esta fase: oportunidades legales y desarrollo económico para las comunidades, cerco y desmantelamiento para las economías ilícitas. A la par, se implementará un plan robusto de protección de líderes sociales y productores a cargo de la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo, junto con programas complementarios de desarrollo social, ecoturismo y pagos por servicios ambientales.

Finalmente, la ejecución de la estrategia estará coordinada por un Comité Estratégico de Sustitución Agrícola y Desarrollo Rural, que articulará los esfuerzos del Ministerio de Agricultura, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la ADR, la ART, el Banco Agrario, Finagro y los gremios del sector privado, garantizando una intervención integral, financieramente sostenible y territorialmente coherente.

Conclusión

Colombia no puede darse el lujo de bajar los brazos en la lucha contra el narcotráfico. No se trata solo de enviar las señales correctas a nuestro principal socio, los Estados Unidos, sino de asumir con determinación la difícil realidad de seguridad que enfrenta el país.

Por eso presento esta propuesta, que representa un cambio de paradigma audaz y viable en la política de sustitución. Se aparta de la dependencia de los presupuestos públicos y se sustenta en un modelo económicamente sostenible, basado en el poder del mercado y en la articulación efectiva entre el Estado y el sector privado.

La combinación de acuerdos de comercialización con garantías financieras estatales crea un esquema robusto que distribuye el riesgo, reduce la carga fiscal y moviliza capital privado como motor de desarrollo.

Al integrar la formalización de la tierra, un enfoque diferencial para las comunidades étnicas y un modelo de seguridad e infraestructura orientado a la productividad, esta estrategia deja de ser una política de erradicación para convertirse en un verdadero sistema de desarrollo rural, capaz de transformar la lucha contra las drogas en un proyecto de prosperidad, inclusión y paz territorial.

EVENTOS 2026

Aso
Ban
Caria

¡Un año donde la innovación y el conocimiento impulsan el progreso del país!

5 y 6 de febrero



28° Congreso de Tesorería

Centro de Convenciones Cartagena de Indias

5 y 6 de marzo



16° CAMP

Centro de Convenciones Cartagena de Indias

28 de abril



17° Foro de Vivienda

Grand Hyatt Bogotá D.C.

28 de mayo



8° Congreso FEST

Grand Hyatt Bogotá D.C.

25 y 26 de junio



25° Congreso Panamericano de Riesgo LAFTFPADM

Estelar Cartagena

26, 27 y 28 de agosto



60ª Convención Bancaria

Centro de Convenciones Cartagena de Indias

17 y 18 de septiembre



24° Congreso Derecho Financiero

Hyatt Regency Cartagena

22 y 23 de octubre



24° Congreso de Riesgos

Intercontinental Cartagena

26 y 27 de noviembre



19° Congreso SAFE

Centro de convenciones Las Américas

3 de diciembre



14° Encuentro Tributario

Club El Nogal Bogotá D.C.

Patrocinios:

Sonia Elias

+57 320 859 72 85

+57 322 253 34 92

patrocinios@asobancaria.com

Inscripciones:

+57 321 456 81 11

(601) 326 66 20

eventos@asobancaria.com



@asobancaria



Asobancaria Colombia



@asobancaria



@asobancariaco



www.asobancaria.com



El salario mínimo de 2025 cerrará con menor poder de compra frente a la inflación acumulada del año. / Foto: iStock.

Un mayor salario puede generar inflación y menor poder adquisitivo a futuro

Un aumento del salario mínimo en Colombia, impacta directamente la inflación, porque genera presiones sobre los costos de producción y los precios de bienes y servicios.

En vísperas del tradicional debate de la mesa de concertación de políticas salariales y laborales sobre el incremento del salario mínimo, el Gobierno, tanto el presidente Gustavo Petro como su ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, ha dado señales de un reajuste orientado a continuar fortaleciendo el poder adquisitivo de los trabajadores. No obstante, en las proyecciones preliminares del proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2026 se estimó un aumento del 11%.

Un incremento significativo del salario mínimo podría beneficiar el poder adquisitivo de los hogares en el corto plazo, pero

la ganancia desaparecería en el mediano y largo, por la mayor inflación que se registraría en el mercado, como se visto recientemente que el indicador, en lugar de converger hacia el rango meta de 3% a 4%, tiene presiones al alza y cerraría el 2025 por encima del 5%.

Esto se vería reflejado porque al subir el sueldo, los precios de los bienes y servicios también aumentarían, incidiendo significativamente en la inflación futura, según lo advierte el equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana.

Lo anterior se explica porque el aumento de los costos laborales en sectores in-

tensivos en mano de obra tiende a trasladarse a los precios finales de los bienes y servicios. Este encarecimiento puede impulsar un mayor consumo, pero al mismo tiempo genera presiones inflacionarias cuando la oferta productiva no crece al mismo ritmo, afectando el equilibrio entre demanda y capacidad de producción.

Además, algunos precios y tarifas se ajustan con base en la remuneración mínima, lo cual incide en el bolsillo de los consumidores y ciertos agentes económicos también anticipan mayores precios y ajustan preventivamente sus decisiones, amplificando las presiones inflacionarias.

Según estimaciones del Banco de la República, el ajuste del salario mínimo impacta directamente a 23 de los 188 rubros que conforman el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales representan alrededor del 21% del total del índice.

Entre los más afectados se destacan los gastos de copropiedad (administración de edificios) y diversos servicios personales como peluquerías, guarderías, servicio doméstico, comidas fuera del hogar, algu-

nos servicios médicos y veterinarios, y el transporte público, para citar algunos.

En este orden de ideas, un aumento del salario mínimo en Colombia impacta directamente la inflación, porque genera presiones sobre los costos de producción y los precios de bienes y servicios.

Édgar Jiménez, profesor experto en finanzas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, dice: “Un aumento en el salario incide directamente en los costos de producción, es decir, que, si estos incrementos van mucho más allá de la inflación, puede haber unos costos laborales mayores y los productos finales fabricados o producidos, tendrían un reajuste el cual se trasladaría a la misma población”.

Cálculos realizados en Colombia por el Emisor y algunos gremios indican que eventualmente un aumento de la remuneración mínima, más allá de la inflación causada, puede tener efectos finales en el costo de vida superiores, incluso tal vez al 1%. Algunos estudios dicen que puede oscilar entre el 0,5, 1 y 1,5% en la medida en que superen la inflación.

La indexación, factor persistente

Otro aspecto a tener en cuenta es que el sueldo mínimo no solo es el que se le cancela a la gente mensualmente, sino que hay una gran cantidad de servicios, particularmente, que están indexados a este, los cuales suben automáticamente cuando se incrementa el salario a los trabajadores. “Esto hay que corregirlo y no se ha terminado de hacer en Colombia”, observa Jiménez.

Entre esos están las cuotas moderadoras de EPS, las multas de tránsito, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat), los servicios judiciales y notariales, los cuales tienen un efecto significativo sobre el nivel general de precios.

Al respecto, los analistas de Corficolombiana advierten que cada incremento en la remuneración mínima de los trabajadores se traduce de forma inmediata en un aumento de los costos laborales, pues al elevarse la nómina también se incrementan las prestaciones, los aportes y los recargos calculados como porcentaje del salario.

Para conservar las diferencias entre cargos, muchas empresas ajustan también los sueldos de rangos medios (efecto cascada). Si la productividad no avanza al mismo ritmo, producir cada unidad se encarece, lo que vuelve los costos más rígidos, que pueden impulsar nuevas alzas de precios y presionar los márgenes, los precios al público o el empleo.

El impacto es mayor en sectores intensivos en mano de obra y en las pymes, mientras que las empresas más productivas pueden amortiguarlo mejor, indican los analistas de Corficolombiana.

En concepto de Jiménez: “Si queremos que los aumentos que se den en la remuneración mínima tengan un menor impacto sobre el nivel general de precios, es decir, sobre la inflación, debíamos empezar porque todo aquello que está indexado a sueldo mínimo simplemente desaparezca”.

Lo conveniente sería, advierte Jiménez, que esos aumentos que se den se trasladen efectivamente a los trabajadores, porque “no estamos haciendo nada con subir el salario mínimo mucho más allá de la inflación, cuando definitivamente por el otro lado se va a tener que pagar más dinero por algunos bienes y servicios, particularmente servicios, que consumen los colombianos en el día a día.



La pérdida de poder adquisitivo afecta a los hogares de menores ingresos, especialmente en alimentos y productos básicos. / Foto: iStock.

Política monetaria, presionada

Además de los efectos antes mencionados, cuando el sueldo mínimo sube por encima de la inflación esperada y de la productividad, el banco central tiende a endurecer la tasa de política monetaria.

Aparte de esto, prolonga niveles altos, modera o pausa los recortes e incluso puede elevarla para resguardar el anclaje de expectativas, ya que el choque alimenta la inflación de servicios vía indexación.

Si, en cambio, los ajustes se alinean con la productividad y la meta de precios, el impacto sobre la tasa es menor y permite una normalización más rápida.

Costos laborales se impactan

También es importante tener presente que, cuando se expide el decreto que establece el aumento del salario mínimo, automáticamente se incrementan todos los costos laborales. El ajuste no se limita al salario base, pues de este dependen los cálculos de aportes a salud, pensión, cesantías, intereses y, en general, todas las prestaciones sociales a las que tiene derecho un trabajador en Colombia.

“Para un empresario, esta carga puede traducirse de dos maneras: en un aumento de los precios de los bienes o servicios que está vendiendo o produciendo o dejar de contratar gente. Este último caso se ve reflejado simplemente, en que, si antes tenía 10 personas contratadas, ahora tendrá nueve y estas harán lo que hacían las 10”, recalca Jiménez.

En cuanto al efecto que tendría un incremento del salario en la política monetaria, este se vería reflejado en que, si el empresario sube mucho más allá los sueldos de lo estimado en productividad e inflación, las presiones sobre este fenómeno económico se empiezan a sentir.

Es decir, que el efecto final podrían ser mayores tasas de interés en la economía, que al mismo tiempo se traducen en que esto se vuelve como la famosa espiral inflacionaria: si sube el precio que me cobran por los productos o servicios que adquiero, tendré que percibir más también por lo que yo hago.

Cabe recordar que muchas empresas, sobre todo en sectores intensivos en mano de obra como el comercio, los restaurantes y el transporte, ajustan sus precios cuando los costos laborales aumen-

tan por encima de su productividad.

En un entorno donde la competencia es limitada o los márgenes son estrechos, la única forma de absorber un alza significativa del salario mínimo es trasladarla a los consumidores a través de los precios.

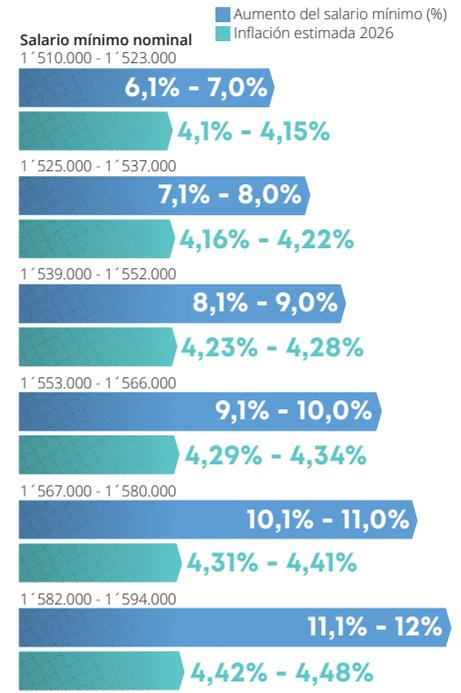
Hay que tener presente también que el salario mínimo no es solo un piso legal, sino que es una referencia para varios contratos y tarifas. Su incremento desencadena ajustes sobre remuneraciones cercanas al mínimo, pensiones y precios regulados. Así, un aumento fuerte termina amplificándose más allá de los trabajadores que directamente lo perciben.

El mercado lo va descontando

Además, cuando el mercado anticipa que el salario mínimo crecerá muy por encima de la inflación, las empresas ajustan sus precios de manera anticipada, mientras que los sindicatos y los trabajadores buscan compensaciones similares en sus negociaciones futuras.

Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, al respecto señala: “El aumento salarial termina anclando expectativas de inflación más elevadas. Nuestros cálculos a partir de una metodología basada en la estructura de costos y el traspaso salarial a precios sugieren que por cada

ESCENARIOS DE INFLACIÓN Y SALARIO MÍNIMO NOMINAL PARA 2026 SEGÚN DISTINTOS AUMENTOS DEL SMMMLV



Nota: La inflación base (4,1%) corresponde al escenario proyectado por Bancolombia para el cierre de 2026. La elasticidad de 0,06 pp fue estimada a partir de la estructura de costos laborales y el traspaso salarial a precios, en línea con los hallazgos documentados por el FMI (2023) y el Banco de la República (2022). El supuesto de productividad (1%) corresponde al promedio de los años con variaciones positivas en la serie histórica del DANE.

Fuente: Radar Bancolombia. Informe semanal de coyuntura macroeconómica y de mercados. Lunes 20 de octubre de 2025.



El Banco de la República mantiene su política de control inflacionario ante el impacto del salario mínimo y los costos laborales. / Foto: CEET.

1% de aumento del salario mínimo por encima de la inflación más la productividad, la inflación anual podría incrementarse en alrededor de 0,06 puntos porcentuales (pp)”.

De ahí que la entidad estime que el aumento del año pasado de 9,54% en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (Smmlv), en tanto estuvo 2,52% por encima de la inflación más productividad, ha generado cerca de 0,15 pp de presiones adicionales sobre la inflación este año.

Advierte que estas implicaciones no son aisladas para Colombia y, por el contrario, hacen parte del común denominador de las experiencias regionales. En México, donde los incrementos del salario mínimo han sido superiores al doble dígito en años recientes, la inflación de servicios ha mostrado mayor persistencia, incluso con subsidios energéticos que suavizan su impacto.

En contraste, Chile y Brasil han mantenido aumentos más alineados con la inflación más productividad, lo que ha favorecido una convergencia más rápida de sus precios al rango objetivo de sus bancos centrales.

Esto lo que indica, precisa Clavijo, es que los aumentos reales del salario mínimo sostenidos por encima de la productividad no se traducen en bienestar permanente, sino en presiones inflacionarias persistentes.

Lo cierto del caso es que aumentos reiterados del salario mínimo superiores a la suma de la inflación y la productividad incrementan los precios de bienes y servicios básicos, lo que diluye el beneficio inicial sobre el poder adquisitivo de los hogares.

Además, eleva los costos de contratación, desincentiva la formalidad y frena la capacidad de incorporación de los hogares en el mercado laboral.

En este escenario, un aumento del salario mínimo que exceda de manera significativa la inflación esperada de 2025 más la productividad, introduciría un sesgo alcista sobre el escenario actual de inflación de cierre de 2026.

“Nuestra previsión por ahora anticipa un registro de 4,1% para diciembre del próximo año. Sin embargo, aumentos desproporcionados del SMMLV podrían generar nuevamente un año de estancamiento en el proceso desinflacionario”, sostiene Clavijo.

Por esto, el llamado que hacen los expertos al Gobierno, es que los aumentos

del sueldo deben garantizar el bienestar de los hogares sin poner en riesgo la estabilidad de precios, el empleo formal y la credibilidad de la política monetaria.

Un equilibrio responsable entre inflación, productividad y remuneración es la base de una mejora sostenible del poder adquisitivo.

De mantenerse esa coherencia, indica Clavijo, la desinflación podrá consolidarse y la economía colombiana recuperará gradualmente su capacidad de crecimiento y de generación de empleo de calidad. En caso contrario, los avances recientes podrían diluirse en un nuevo ciclo de presiones inflacionarias y costos financieros elevados.

Los analistas advierten también que un ajuste del salario mínimo por encima de la inflación esperada elevaría las expectativas de precios y obligaría al Banco de la República a mantener una postura monetaria más restrictiva durante más tiempo.

Esto no solo retrasaría los recortes de tasa previstos para 2026, sino que también prolongaría los costos de financiamiento para los hogares y las empresas.

Igualmente resaltan que la efectividad del proceso desinflacionario no depende solo de la política monetaria, sino también de que el resto de las decisiones económicas sean consistentes con ella. La estabilidad de precios demanda coherencia entre los objetivos de ingreso y las metas de inflación, así como la capacidad de mantener las expectativas ancladas.

Otro punto clave a tener presente por las autoridades económicas, es que los ajustes del salario mínimo deben analizarse en el marco de la productividad y las condiciones del mercado laboral.

Un aumento del salario mínimo que exceda de manera significativa la inflación esperada de 2025 más la productividad, introduciría un sesgo alcista sobre el escenario actual de inflación de cierre de 2026.



La industria enfrenta el reto de sostener el empleo formal mientras ajusta su productividad al alza salarial de 2025. / Foto: Mauricio Moreno CEET.

En un año, el Pacto por el Crédito logró 25,3 millones de operaciones



El Pacto por el Crédito alcanzó 25,3 millones de operaciones en un año, impulsando el acceso financiero para hogares y empresas. / Foto: iStock.

Un total de \$170,3 billones ha desembolsado el sistema bancario colombiano entre el primero de septiembre de 2024 y el 26 de septiembre de 2025, de los \$254,7 billones que se comprometió a suministrar a cinco sectores clave de la economía nacional en el marco del Pacto por el Crédito.

Según el reciente informe de la Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera), sobre los resultados de este Pacto, se revela que estos recursos han beneficiado al sector de Manufactura y Transición Energética con \$102,7 billones, lo que representó un crecimiento de 12,4% frente al periodo septiembre de 2023-septiembre de 2024, y que equivale al 63,0% de la meta sectorial de \$163 billones.

Para el renglón de Vivienda e Infraestructura, se otorgaron \$34,9 billones, con un crecimiento de 34,7% y un avance del 86,1% respecto a la meta sectorial de \$40,6

billones; al sector Agropecuario se le han entregado \$19,6 billones, con un aumento de 17,3% y un cumplimiento del 64,5% de la meta sectorial de \$30,4 billones.

A su turno, para Turismo se otorgaron \$5,5 billones, lo que representó un crecimiento de 27,5% frente al periodo anterior y un avance del 66,7% frente a la meta sectorial de \$8,2 billones; al tiempo que para la Economía Popular se dispusieron \$7,6 billones, con un incremento del 14,7% y un avance del 60,8% respecto a la meta sectorial de \$12,5 billones.

César Ferrari, superintendente financiero de Colombia, al comentar el reporte, destaca que las metas del Pacto por el Crédito partieron de la expectativa de una mayor reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM), la cual no se ha materializado, en un entorno marcado por presiones inflacionarias que han llevado a la junta directiva del Banco de la República a optar por la cautela.

Este acuerdo se ha enfocado en recuperar el dinamismo de la inversión, impulsando la pequeña empresa y a los hogares más vulnerables.

Según la encuesta de Expectativas Económicas del Emisor, de agosto de 2024 -fecha en la que se suscribió el Pacto- se esperaba que la TPM cerrara en 8,5% el año pasado y llegara a 6% en 2025.

Sin embargo, el dato observado a diciembre de 2024 fue de 9,5%, nivel que se mantuvo hasta abril de 2025, cuando se redujo ligeramente a 9,25%, tasa que aún permanece vigente. La encuesta de octubre de 2025 prevé que la TPM cerrará el año en 9,25%.

Ferrari precisa también que, entre el 1 de septiembre de 2024 y el 26 de septiembre de 2025, se han otorgado 25,3 millones de créditos, frente a los 23,6 millones registrados entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024, lo que representa un incremento del 7,2%.

Por sector, el número de préstamos desembolsados fueron los siguientes: Manufactura y Transición Energética, con 14,8 millones y un crecimiento de 2,8% respecto al periodo anterior (14,4 millones); y Agropecuario, con 4,9 millones frente a 4,7 millones, para un aumento del 5,9%.

Turismo obtuvo 3,6 millones de créditos, frente a 3 millones, con un incremento del 20,2%; al tiempo que para Economía Popular se registraron 1,4 millones, frente a 1,3 millones, con un aumento del 3,9%; mientras que en Vivienda e Infraestructura se

llegó a 241.600 créditos, frente a 216.700, lo que representa un incremento del 11,5%.

Desempeño regional

Jonathan Malagón González, presidente de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), señala: “El Pacto por el Crédito ha impulsado de manera significativa la irrigación de recursos en todas las regiones del país, con especial atención en aquellas que tradicionalmente han tenido menor acceso a financiamiento”.

Este esfuerzo ha sido particularmente notorio en el segmento de Economía Popular, donde los departamentos con mayor participación en los desembolsos han sido Nariño con el 9,5%; Antioquia, 8,3%; Cundinamarca con 7,8% y Valle del Cauca, con 7,6%.

En el caso de los demás sectores, los desembolsos se han presentado principalmente en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Atlántico y Cundinamarca. Lo anterior demuestra el compromiso de la banca con el desarrollo económico y social de todas las regiones del país, advierte Malagón.

Con respecto al aporte que ha hecho el sector bancario para que este pacto sea una realidad para los colombianos, se sustenta en el establecimiento de un compromiso con el Gobierno para irrigar mayores recursos de crédito a la economía.

La banca se trazó metas ambiciosas, proponiendo un aumento en las colocaciones de 28%, en un entorno donde la recuperación económica aún no había tomado tracción.

“Este compromiso se ha visto reflejado en el incremento de las colocaciones a los cinco sectores priorizados, superando con creces el ritmo de desembolsos de las modalidades de crédito no priorizadas. Así, en lo corrido del Pacto, el crecimiento de los desembolsos hacia los sectores priorizados ha sido de 18%, mientras que en el resto de la economía ha aumentado 12%”, destaca Malagón.

Asimismo, este esfuerzo también se ha visto reflejado en proveer financiamiento a las personas que tradicionalmente no tenían acceso. Desde que inició el Pacto se han desembolsado 1,3 millones de créditos a la economía popular, impulsando así los proyectos productivos de pequeña escala y fortaleciendo la inclusión financiera en el país. El Pacto se ha enfocado en recuperar el dinamismo de la inversión, impulsando la pequeña empresa y a los hogares más vulnerables.

Viviana Araque Mendoza, presidenta ejecutiva de Bancamía, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, al respecto señala: “El aporte del sector financiero para hacer del Pacto por el Crédito una realidad para los colombianos, se ha centrado en canalizar recursos, innovación y conocimiento hacia los segmentos priorizados en el marco de este acuerdo”.

Destaca que Bancamía se ha enfocado en la inclusión financiera efectiva y en el fortalecimiento empresarial de las microempresas, la expansión del microcrédito, que, por ejemplo, para 2025 arroja crecimientos superiores al 20%, lo que le ha permitido llegar a la base de la pirámide productiva (los emprendedores y microempresarios, que mueven la economía en los barrios, las comunidades rurales, con los pequeños productores del campo), para que todos ellos tengan acceso a un crédito productivo.

Reconoce, además, que han innovado en la forma de llegar a la economía popular, haciendo un fuerte énfasis en la digitalización de su oferta de valor y en la forma en que interactúan con el microempresario.

Alianza con valor

Este acuerdo se consolida como una de las iniciativas más exitosas de colaboración entre el sector público y privado, demostrando que las alianzas entre los actores clave del país pueden convertirse en herramientas esenciales para impulsar a Colombia.

“Aquí confluyen los esfuerzos de la banca para irrigar más crédito y del gobierno para facilitarlos, lo que incluye subsidios, garantías, recursos de redescuento, entre otros. Esto requirió, por supuesto, mesas de trabajo en sectores como vivienda y agropecuario, así como con la banca de desarrollo pública, para poder coordinar los esfuerzos y activar la demanda de crédito”, destaca Jonathan Malagón, presidente de Asobancaria.

No se puede pasar por alto que esta alianza entre el Gobierno Nacional y el sector financiero, a través de Asobancaria, ha sido un ejemplo de colaboración público-privada que ha sentado las bases de la reactivación y la inclusión, observa Araque.

Enfatiza que los resultados de este gran acuerdo son una demostración de que, al trabajar unidos, podemos impulsar el bienestar y el progreso del país.

Asimismo, este pacto ha servido para entender de manera más profunda al segmento de la economía popular y, prueba de ello, dice Araque, es que a lo largo del acuerdo han identificado el crédito medio que solicitan, cada cuánto están renovando su operación y cómo se hace acompañamiento para que este sea un ciclo de progreso de los negocios y las familias.

Según el reporte de la Superfinanciera, las entidades financieras vigiladas con mayor participación en los desembolsos acumulados del Pacto según sector priorizado fueron: Manufactura y Transición Energética, Bancolombia, 36,5%; Davivienda, 13,7% y BBVA, 12,8%.

Vivienda e Infraestructura, Bancolombia, 26,7%; Davivienda, 22,0% y Banco de Bogotá, 13,1%; Agropecuario, Banco Agrario, 23,8%; Bancolombia, 22,2% y Davivienda, 15,4%; Economía Popular, Banco Agrario, 27,1%; Banco Mundo Mujer, 20,0% y Bancamía, 9,9%; Turismo, Bancolombia, 28,1%; Davivienda, 25,9% y BBVA, 6,6%.

De acuerdo con las proyecciones de Asobancaria, para el próximo año se espera llegar al total de \$255 billones desembolsados en los cinco sectores priorizados, lo que representará \$55 billones más en comparación a los 18 meses anteriores al inicio del Pacto.

Por sector, se espera llegar a \$163 billones en el renglón manufacturero, \$40,6 billones en vivienda e infraestructura, \$30,4 billones al agropecuario, \$12,5 billones a Economía Popular y \$8,2 billones a turismo.

DESEMBOLSOS DEL PACTO POR EL CRÉDITO SEGÚN RECEPTOR CON CORTE A OCTUBRE 2025

Monto desembolsado (miles de millones de pesos)

Tamaño empresa	Agropecuario	Economía popular	Manufactura y transformación energética	Turismo	Vivienda e infraestructura	Total
Microempresa	5.535,9	8.381,5	3.303,2	945,5	5,7	18.177,5
Pequeña empresa	2.886,1	5,8	8.532,6	584,0	6	12.009,7
Mediana empresa	3.007,2	0,2	12.660,2	625,7	11,5	16.304,8
Gran empresa	7.087,9	1,5	82.688,8	2.502,6	1.484,6	93.764,3
No aplica	3.000,1	0	4.154,9	1.309,4	36.905,3	45.369,7
Total	21.517,4	8.389,1	111.339,8	5.967,2	38.412,4	185.625,9

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

El dilema entre consultas previas y proyectos energéticos



La consulta previa garantiza diálogo y acuerdos entre empresas y comunidades en proyectos energéticos. / Foto: Yomaira Grandett.

Actualmente se gestionan 260 proyectos en el sector energético, con la participación de más de 1.600 comunidades.

Las comunidades tienen el derecho a ser consultadas sobre los posibles impactos que un proyecto o una medida administrativa o jurídica pueda generar en su forma de vida, cultura e integridad social y económica. Por otro lado, existe la necesidad de impulsar el desarrollo y el crecimiento de los territorios, garantizando

que estos avances se logren de manera respetuosa, equilibrada y sostenible.

La consulta previa es un mecanismo sustentado en el marco legal colombiano y en convenios internacionales, que busca promover la concertación entre las comunidades y las empresas en la implementación de proyectos, obras o actividades, particularmente en sectores como el energético, minero o de infraestructura.

Sin embargo, este proceso se ha convertido en una fuente constante de tensión entre las comunidades y los inversionistas o desarrolladores, pues su complejidad y prolongación han llegado a desincentivar la inversión. Por ello, resulta fundamental encontrar un mecanismo que armonice los intereses de las partes y del país, garantizando tanto la protección de los derechos colectivos como la viabilidad de los proyectos estratégicos.

En este contexto, se dialogó con el Ministerio del Interior y con el Grupo de

Energía de Bogotá, entidades que compartieron sus perspectivas sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la consulta previa en Colombia.

PREGUNTAS:

- 1 ¿Qué proceso se sigue para adelantar una consulta previa con las comunidades, frente a proyectos energéticos?
- 2 ¿Ha habido un diálogo entre las empresas de energía, las autoridades ambientales y las comunidades para buscar soluciones que faciliten la ejecución de proyectos y garanticen el derecho de participación de las comunidades?
- 3 ¿Es hora de modernizar las normas que reglamentan las consultas previas? Llevan 37 años.
- 4 ¿Es posible lograr acuerdos para agilizar las consultas previas y que solo se haga una antes de cada proyecto?
- 5 ¿Por qué se realizan varias consultas previas, aun cuando se da inicio a los proyectos?
- 6 ¿Qué alternativas habría para lograr cumplir los objetivos de las comunidades y avanzar en los proyectos energéticos, necesarios para garantizar la oferta energética en el país?
- 7 ¿Cómo armonizar los intereses de todas las partes: comunidades, empresas y el país (ciudadanos) que requiere de mejor infraestructura con mejores servicios?



Interior



‘Es necesario un diálogo abierto y genuino entre los involucrados’: Mininterior

1 El proceso de consulta previa para proyectos energéticos garantiza el derecho fundamental de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueros a ser consultados ante posibles impactos directos. Consta de cinco etapas:

- Análisis de procedencia: determina si el proyecto afecta comunidades étnicas y define el momento adecuado para iniciar la consulta.
- Coordinación: articula al promotor, la autoridad de consulta y las comunidades, definiendo logística, cronograma y mecanismos de participación.

- Preconsulta: primer acercamiento para acordar cómo se desarrollará el proceso.
- Consulta previa: diálogo formal para alcanzar acuerdos que protejan los derechos étnicos.
- Seguimiento: verifica el cumplimiento de los compromisos pactados.

Este proceso se rige por los principios de buena fe, participación efectiva, transparencia, enfoque diferencial y respeto a la autonomía cultura.

2 La consulta previa es un mecanismo de diálogo entre empresas, comunidades étnicas, autoridades ambientales y otros actores para identificar impactos y definir medidas que prevengan, mitiguen o compensen posibles afectaciones derivadas de proyectos energéticos.

Actualmente se adelantan 260 proyectos con la participación de más de 1.600 comunidades, en espacios donde el Ministerio del Interior garantiza la participación efectiva de todos los actores involucrados en su implementación.

3 La consulta previa se estableció mediante la Ley 21 de 1991, que adoptó el Convenio 169 de la OIT. Aunque no existe una ley específica, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han desarrollado un sólido marco jurisprudencial que garantiza este derecho.

El Decreto 2353 de 2019 asignó a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa la actualización de lineamientos para mejorar la calidad del diálogo entre empresas y comunidades, fortaleciendo la concertación en la ejecución de proyectos energéticos y otras actividades.

La jurisprudencia de las altas cortes orienta permanentemente la gestión del Ministerio del Interior en la protección de este derecho fundamental.

4 En el ejercicio fundamental de la garantía al derecho de la consulta previa, es necesario propender por un diálogo abierto y genuino entre los involucrados que permita identificar impactos y medidas de manejo pendientes a prevenir, mitigar, corregir o compensar posibles afectaciones asociadas con la implementación de los proyectos de energía. En el país, los acuerdos se logran a partir de la

implementación de estos escenarios de diálogo y participación entre las comunidades y las empresas.

En su esencia y por su definición, este diálogo debe ser previo a la construcción de un proyecto y tiene una metodología definida en la que se garantiza plenamente el derecho a la participación consagrado, tanto en la Constitución, como en los convenios internacionales sobre comunidades étnicas.

5 Los diálogos genuinos que caracterizan la consulta previa deben llevarse a cabo antes de la construcción de un proyecto energético en Colombia. En ocasiones, un ejecutor de proyecto inicia actividades en cualquiera de las etapas del proyecto energético sin adelantar la consulta previa, lo que constituye una infracción a la normativa vigente.

En tales casos, la Corte Constitucional insta a las empresas, al Ministerio del Interior y a las comunidades a retomar o iniciar los diálogos de consulta previa en cualquiera de las etapas de la implementación de un proyecto energético.

6 La mejor forma de fortalecer la consulta previa es mediante una acción interinstitucional coordinada que acompañe a las comunidades, refuerce su gobernanza y mejore su capacidad de diálogo frente a los proyectos energéticos.

La participación conjunta de los ministerios de Minas y Energía, del Interior, el Ministerio Público, las autoridades ambientales y los entes territoriales garantiza una gestión más efectiva del proceso y facilita la expedición de licencias que aseguren el desarrollo responsable de la oferta energética del país.

7 La consulta previa constituye un mecanismo fundamental para la participación de las partes interesadas en proyectos energéticos. Su implementación proporciona un espacio para que cada actor exprese sus intereses y posiciones, facilitando la consecución de acuerdos sobre la implementación de dichos proyectos en el país. El fortalecimiento de la Consulta Previa mediante acciones interinstitucionales, en el marco del derecho a la participación, contribuirá positivamente a la armonización de intereses.



“Las comunidades deben participar activamente en la planeación y ejecución de los proyectos que las afectan”: GEB

1 Para que una consulta sea efectiva, primero se debe construir una relación de confianza con las comunidades, conociendo su territorio, dinámicas e intereses. Este acercamiento previo permite diseñar una metodología adaptada a cada cultura y preparar equipos capaces de entablar un diálogo intercultural real.

Durante este proceso se realizan reuniones preparatorias para explicar el proyecto, identificar líderes y definir una ruta con tiempos y agendas, entendiendo que los ritmos comunitarios no siempre coinciden con los institucionales. La clave está en mantener una presencia constante y

respetuosa que demuestre compromiso.

El desarrollo de la consulta exige documentar cada etapa, garantizar la debida diligencia y respetar los derechos humanos. En cada encuentro se deben analizar los posibles impactos del proyecto, acordar medidas de manejo y, finalmente, socializar los resultados y formalizar los acuerdos alcanzados.

2 No. Las consultas no son el único ni el principal obstáculo. Existen múltiples trámites que resultan dispendiosos y ralentizan los procesos. A ello se suma el hecho de que gran parte del territorio nacional cuenta con algún tipo de figura de protección ambiental o jurídica, o bien se encuentra superpuesto con concesiones mineras, proyectos viales u otras restricciones de uso del suelo.

Asimismo, las autorizaciones de las corporaciones autónomas regionales y los permisos de acceso a predios suelen requerir procedimientos largos y complejos. A esto se añade que muchas alcaldías locales esperan contribuciones o compensaciones para sus territorios y, en ocasiones, pueden movilizar a la población como mecanismo de presión, incluso mediante bloqueos, para lograr sus demandas.

3 Actualmente no existe una norma que reglamente esta consulta, lo que genera un vacío legal que ha sido parcialmente llenado por circulares y jurisprudencia que ofrecen ciertos lineamientos, pero que aún permiten múltiples interpretaciones según los intereses de cada parte.

Más allá de la consulta misma, resulta fundamental avanzar en la regulación de los asesores, pues muchos de ellos no pertenecen a las comunidades ni al territorio, y terminan generando falsas expectativas o desconfianza con el fin de obtener beneficios personales. La idea de que el bloqueo puede derivar en una ganancia extraordinaria es una tesis equivocada y profundamente perjudicial.

4 La Corte ha sido clara en que la consulta previa es un derecho fundamental que no prescribe. Más allá de construir nuevas normas, lo esencial es lograr que las entidades trabajen de manera articulada desde cada sector, con el propósito común de garantizar los derechos de las comunidades y, al mismo tiempo, viabilizar los proyectos que impulsan el desarrollo del país.

El Ministerio del Interior está llamado a desempeñar un papel central, basado en un conocimiento real de las comunidades: contar con información precisa, bases de datos confiables e interlocutores legítimos y capacitados. Mientras los cargos encargados de la relación con las comunidades no estén guiados por criterios técnicos y de confianza, será difícil construir relaciones duraderas. Más que nuevas normas, el verdadero progreso vendrá de instituciones sólidas, profesionales y cercanas al territorio, que trabajen de la mano con las comunidades. El verdadero avance no vendrá de más leyes, sino de instituciones serias, técnicas y comprometidas con el territorio.

5 Las consultas realizadas durante o después de iniciado un proyecto debe contar con un esquema de revisión y acompañamiento diferenciado, que permita identificar con rigor los impactos reales y los intereses en juego. El objetivo debe ser evitar que estos procesos se conviertan en herramientas para frenar el desarrollo o para exigir compensaciones desproporcionadas, sin desconocer los derechos legítimos de las comunidades.

6 Las comunidades deben participar activamente en la planeación y ejecución de los proyectos que las afectan. Su inclusión no debe limitarse a la consulta previa, sino que debe traducirse en una participación real, con beneficios tangibles y sostenibles. Es clave establecer mecanismos que permitan invertir parte de los recursos en formación académica de calidad, infraestructura local, educación y salud. De esta manera, los proyectos no solo compensan impactos, sino que se convierten en motores de desarrollo territorial y en instrumentos para cerrar brechas sociales y económicas.

7 El diálogo debe darse con interlocutores legítimos, bien intencionados y con conocimiento y experiencia en los territorios. Es necesario establecer reglas claras que definan los tiempos y los parámetros de negociación, así como mecanismos de certificación de las comunidades formalmente constituidas. Solo de esta manera se puede garantizar la seguridad jurídica de los procesos, fortalecer la confianza entre las partes y asegurar que la consulta previa sea un verdadero instrumento de concertación y desarrollo compartido.



"Flores El Galán \$25.000"

Pagar y enviar dinero con **dale!**
es fácil e inmediato desde WhatsApp



Escanea el QR, regístrate
en dale! Colombia,
recárgala y pruébala.



DISPONIBLE EN
App Store



DISPONIBLE EN
Google Play

AVILA S.A. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafin
Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Aval Soluciones Digitales S.A. SEDPE
Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos

dale!

Grupo
AVILA



Además de rentabilidad,
aquí obtienes **seguridad**

Con el CDT Progrese de Banco Mundo Mujer,
tu ahorro no solo genera rentabilidad, **crece con la confianza de estar en buenas manos.**
Define tus plazos, proyecta tus ganancias y haz que tu dinero trabaje con propósito.

Invierte hoy en tu

CDT *Progrese*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A.

Línea Celular
315 237 0000

Línea Gratuita Nacional
01 8000 910 666

Página Web
www.bmm.com.co

Encuétranos en
   